CONSULTORES ASOCIADOS FC s.a.s
Nit. 900.558.099-9

Bogotá, D.C. Septiembre de 2025

Doctora:

ELIANA ANDREA MANZANAREZ GÓNGORA

ALCALDESA MUNICIPAL AGUA DE DIOS

E.S.D

Respetada Señora Alcaldesa:

Atendiendo su amable invitación para ofertar nuestros servicios profesionales, con el fin de llevar a cabo **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS CUNDINAMARCA EN REALIZAR EL ESTUDIO TECNICO PARA EL PROCESO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA**, me permito colocar a su disposición la presente propuesta al respecto:

I. INTRODUCCIÓN:

Tal como lo indica el Departamento Administrativo de la Función Pública la ***formalización laboral por un trabajo digno y en equidad*** es una política de Función Pública que se viene impulsando desde la expedición de la Ley 909 de 2004 y que se ratificó a través del Decreto 1800 de 2019, incluido en el Decreto Único Reglamentario del Sector 1083 de 2015.

El Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) emitió la circular conjunta 100-005 de 2022 en la que se señalan los lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad - vigencia 2023. El documento está dirigido a los órganos, organismos y entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial. El escrito advierte que la formalización del empleo público se promoverá teniendo en cuenta cuatro mecanismos, dentro de los cuales se encuentran: (i) la provisión de todos los cargos de las plantas de personal existentes y en vacancia; (ii) la ampliación de las plantas de personal existentes, siempre que las condiciones técnicas y financieras así lo permitan; (iii) la creación de plantas temporales en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia; y, (iv) el uso racional de los contratos de prestación de servicios atendiendo exclusivamente lo establecido en la ley y en los fallos judiciales.

A su turno la Procuraduría General de la Nación mediante Circular No. 001 de 2023 insta a través de la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social a las diferentes autoridades públicas, a dar cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales y reglamentarios requeridos para poder hacer realidad el "PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD2023" y así, garantizar el derecho al trabajo en condiciones dignas atendiendo, además, lo ordenado en la abundante jurisprudencia proferida por las Altas Cortes del país.

Así mismo en diferentes pronunciamiento de la Corte Constitucional se debe desde las entidades publica se cuenta una herramienta que les permita actualizar su planta de personal con base en una revisión técnica objetiva que incluya las condiciones laborales de las personas vinculadas por contratación de prestación de servicios (Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012).

Determinando la necesidad de la comunidad de AGUA DE DIOS de contar con un Municipio que satisfaga sus necesidades y con el fin de promover un gobierno fundamentado en las normas de gasto fiscal y talento humano, es fundamental que la Administración Municipal de cumplimiento a las condiciones previstas en las circulares indicadas así como el mejorar la capacidades de servicio institucional, dignificar el empleo público y optimizar el gasto.

En este sentido las reformas organizacionales o reestructuraciones o modernizaciones administrativas o la formalización laboral tendrán como fin último mejorar sustancialmente el desempeño de la entidad, en consonancia con los mandatos constitucionales y legales, junto con las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal

II. OBJETIVO:

- El objetivo será acompañar a la administración Municipal en la elaboración del diagnóstico institucional para para la formalización laboral del empleo público en el municipio de AGUA DE DIOS con el fin de que permita la toma de decisiones frente a las modificaciones de la planta de personal que garantice el cumplimiento de la política pública nacional en materia de empleo público, así mismo asesorara la elaboración de los actos administrativos correspondientes para realizar de manera adecuada la modernización institucional, atendiendo los aspectos organizacionales, ocupacional y de talento humano, procesos y procedimientos administrativos en relación con las funciones del Municipio y el cumplimiento de la misma conforme a la Constitución y la Ley, generando una reforma organizacional adecuada a sus estados financieros y económicos, y al cumplimiento eficaz y eficiente al logro de los objetivos y metas institucionales, soportada con un estudio técnico realizado por equipo el equipo de trabajo Municipal y apoyado con las metodologías del Departamento Administrativo de la Función Pública y en especial Guía Fortalecimiento Institucional para la Construcción de un documento

técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad [1] y con la entrega de insumos obtenidos de la recolección de los funcionarios y/o contratistas.

- **III. ENFOQUE:**

El servicio será elaborar con base en el estudio técnico que indicará las necesidades administrativas del Municipio y que concluya con las reforme la Estructura Orgánica Municipal, el proyecto de decreto de las asignaciones básicas salariales, y los Decreto de fijación de la Planta de Personal y Manual especifico de funciones.

- **IV. INDICADORES**

Para el diagnóstico y propuesta de formalización se tendrá como indicadores la eficiencia administrativa, la estructura orgánica y procesos misionales, análisis de talento humano, procesos y procedimientos administrativos análisis financiero exigidos para el cumplimiento de la función como municipio

- **V. FUNDAMENTO NORMATIVO:**

Para la reforma organizacional del Municipio se tendrá en cuenta y se dará aplicación a:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 136 de 1994
- Ley 617 de 2000
- Ley 715 de 2001
- Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios a la fecha.
- Decreto 1083 de 2015 y normas modificatorias
- Acuerdos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Actos Administrativos Municipales.
- Circulares Conjuntas
- Demás Normas Concordantes.

[1] Versión 1 Noviembre 2022 Direccion de Desarrollo Organizacional DAFP

VI. ACTIVIDADES:

1. Se acompañará a la Administración Municipal en la elaboración diagnóstico para determinar las necesidades de la entidad atendiendo criterios laborales y financieros para la toma de decisiones.

2. Se realizara y se socializará ante la Corporación Pública del Concejo Municipal con fundamento el soporte técnico brindado por la Administración el proyecto de ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLEZCA LA ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPAL Y POR MEDIO DEL CUAL SE FIJEN LA ASIGNACION BASICA SALARIAL si es del caso y el Alcalde no se encuentra facultado para ello.
3. Se realizara y se socializará con fundamento en el soporte técnico que arroje el estudio técnico el proyecto de DECRETO en donde se fije la Planta de Personal y el Manual Especifico de funciones.
4. Los documentos soporten serán socializados con el Consejo de Gobierno y la Administración Municipal.
5. Proyecto de actos administrativo de reincorporación de la Planta de Personal a los nuevos empleos modernizados

VII. DESARROLLO DE LA PROPUESTA:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, los procesos de reformas de la planta de empleos, deberán ser motivados y basarse en estudios técnicos que así lo demuestren, en consecuencia se entregará a la administración para la toma de decisiones adecuadas:

1. Proyecto de Acuerdo o decreto estableciendo Estructura Orgánica Municipal.
2. Organigrama.
3. Proyecto de Decreto estableciendo la Planta de Personal Municipal, denominación del empleo y nomenclatura conforme al Decreto 750 de 2005.
4. Proyecto de Decreto para adopción de Manual Especifico de Funciones y requisitos conforme a la Planta de Personal Propuesta y Propuesta y 1083 de 2015 y normas complementarias.
5. Actos administrativos de reincorporación

Durante el desarrollo de la propuesta se desarrollaran las siguientes actividades principales en coordinación con el equipo de trabajo que se designe por su despacho:

ETAPAS	ACTIVIDADES
1. Alistamiento	Tendrá como objetivo preparar a la entidad y en especial al equipo indicado por la alta dirección para el inicio de la formalización laboral. Para el desarrollo de

	esta etapa se propone las siguientes actividades: A. Presentación del equipo de trabajo y sus roles. B. Asesoramiento y acompañamiento en la elaboración del plan de trabajo y/o cronograma por parte del Grupo de Trabajo. C. Brindar asesoría para establecer el método y herramientas a aplicar en el proceso de Rediseño. D. Asesorar y acompañar en la consolidación y análisis de la Información primaria recolectada conforme a las Metodologías impartidas y socializadas. E. Brindar acompañamiento y asesorías para elaborar la estrategia de comunicación, con el propósito de informar y sensibilizar sobre el proceso de rediseño institucional.
1. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	Tendrá como objetivo conocer la entidad para poder iniciar el proceso de formalización laboral Este análisis debe determinar las condiciones actuales de la entidad desde los siguientes puntos de visita: • Contexto externo • Contexto interno 2 .1 Naturaleza jurídica de la entidad,

CONSULTORES ASOCIADOS FC s.a.s

	2.2 Revisión de las funciones relacionadas con el problema inicialmente identificado en la entidad, 2.3 Revisión de las funciones asignadas a la entidad, 2.4 Marco legal 2.5 Rol institucional 2 .6 Misión u objeto social 2.7 Identificación y análisis de las funciones generales 2.8 Análisis de capacidades y entornos 2.9 Análisis y redefinición de la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal 2.10 Análisis de cargas laborales
2. Redefinición de las funciones generales de las dependencias que integran la estructura administrativa propuesta	
04.Elaboración de la propuesta de la nueva planta de personal	

CONSULTORES ASOCIADOS FC s.a.s

5.Elaboración y presentación del manual especifico de funciones y competencias laborales 06. Elaboración Informe Final	
3. DISEÑO DE FORMALIZACION PROPUESTO	Esta actividad tiene como finalidad presentar el diseño de formalización realizando un análisis de la planta actual y los contratos de prestación de servicios y gastos La propuesta de la nueva estructura administrativa debe y va a corresponder a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo desarrollados por la Alcaldía Municipal. Con base en los resultados de la redefinición de la misión, la visión, los objetivos, las funciones generales y del análisis y redefinición de los procesos, se van a definir las funciones generales de cada una de las dependencias de primer nivel de la estructura administrativa propuesta. Para ejecutar esta etapa se propone utilizar la metodología que el DAFP tiene

	sobre este tema, específicamente la ***técnica de estándares subjetivos.***
	El Manual que se propone elaborar durante esta etapa es un manual por cuadros funcionales y niveles ocupacionales, acorde con la planta de personal propuesta.
	Tendrá las siguientes actividades:
	3.1 Validación del acuerdo inicial de diseño: en este punto se revisarán los objetivos planteados en la fase previa, y se define si efectivamente tales objetivos se lograran adelantando la reforma planteada inicialmente.
	3.2 Arquitectura institucional: la arquitectura organizacional consiste en diseñar la estructura administrativa más adecuada para la operación de la Entidad y el cumplimiento efectivo de su misión institucional.
	3.3 Análisis financiero: en esta etapa se llevará a cabo un análisis financiero que dé cuenta de las condiciones en que se encuentra la entidad sobre este aspecto, de tal forma que se logre una proyección financiera de la planta de personal propuesta.
	3.4 Análisis de procesos: de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 único reglamentario del sector Función Pública, toda entidad u organismo que inicie un proceso de diseño o rediseño debe adelantar como mínimo el análisis de los procesos que se desarrollan al interior de la institución; por lo tanto, en esta fase, se usará como insumo la red de procesos

CONSULTORES ASOCIADOS FC s.a.s

	definida para la entidad, de manera que la organización tenga la capacidad de satisfacer las necesidades de los grupos de valor. 3.5 Metodología para la revisión y análisis de procesos: El objetivo de esta fase es determinar si cada uno de los procesos que desarrolla la entidad debe llevarse a cabo o no. y cuál es la manera más eficiente en términos de tiempo y recursos. 3.6 Evaluación de la prestación del servicio: el objetivo de esta etapa es analizar si el servicio prestado por ta entidad satisface, en términos de calidad, eficiencia y eficacia. las necesidades de sus usuarios/ grupos de interés. 3.7 Elaboración propuesta planta de personal: elaborado el estudio de cargas de trabajo, se definirá la propuesta de planta de personal, en la que se determine: número de empleos por nivel jerárquico, denominación, código y grado salarial, lo anterior, con base en el sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que aplica a la Entidad. 3.8 Validación de la propuesta: en esta etapa se validará la propuesta frente al marco normativo. el Modelo de Operación por procesos y el esquema financiero de la Entidad. El informe final es una recopilación de los documentos entregados con anterioridad

VIII. PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO:

Para la ejecución del proyecto propuesto, nos comprometemos a integrar un equipo interdisciplinario de profesionales que reunirá los requisitos y especialidad acorde con cada una de las actividades a desarrollar, se ofrece Dos profesionales en derecho especializados y con experiencia por más de diez (10) años en el sector público, Un (1) Ingeniero de Sistemas experto en procesos de modernización administrativa con entidades públicas.

IX. *PLAZO DE EJECUCIÓN*

El proyecto se ejecutará en un plazo Tres (3) , contados a partir de la suscripción del acta de iniciación previa la legalización de la relación contractual.

X. VALOR DE LA PROPUESTA Y FORMA DE PAGO

TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000) IVA INCLUIDO. Se ofrece como forma de Pago actas parciales convenidas con la Administración Municipal.

Cordialmente,

MILENA GAITAN USECHE

SUBGERENTE

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
Nombre abreviado	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
Fecha de creación	13/02/2019 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	900558099
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	

Información de contacto

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS

SIGLA

NIT No: 900558099-9

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPLX. [] OTRO [] ¿CUÁL? ALCALDIA VILLAPINZON

TIPO: [] [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [1] [3] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO: GIRARDOT	DIRECCIÓN: CALLE 16 n 11-82 OF 312 EDIFICIO COLSEGUROS		
TELÉFONOS: 3102997123	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ASESORIA JURIDICA	2	ASESORIA FINANCIERA
3	CONSULTORIA ENRIDADES PUBLICAS	4	ADMINISTRACION EMPRESARIAL
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIOPIO DE GUATAQUI	X			31-12-2022	42.000.000
MUNICIPIO DE PANDI	X			31-12-2018	46.000.000
MUNICIPIO DE GACHANCIPA	X			29-12-2021	20.000.000
MUNICIPIO DE GUATAVITA	X			15-12-2018	36000000
MUNICIPIO DE GAMA	X			31-12-2018	36.000.00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GAITAN	USECHE	FRANK ANDRÈS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	79.795.829	Representante Legal [X] Apoderado []	$ SIN RESTRICCION

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 01-01-2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-16 20:40

Razón social

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS

NIT

900558099 DV 9

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio GIRARDOT

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual? SAS

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

ASESORIA JURIDICA, CONSULTORIA

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANK	ANDRES	GAITAN	USECHE

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 79795829

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PANDI

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	CÁQUEZA

Dirección	["calle 2 No. 4 - 30"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$179.706.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$179.706.000,00

Las cuentas bancarias de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$2.000.000,00

Los bienes patrimoniales de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	$25.000.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900060576

(415)7707212489984(8020) 000001490006057 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 0 9 9	9	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal
CL 16 11 82 OF 312 ED COLSEGUROS

42. Correo electrónico consultoria38@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 5 2 1 5 5 7	3 1 0 2 9 9 7 1 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 1 1 1 1 8	7 0 1 0	2 0 1 6 0 8 1 7	7 0 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 01 / 19 : 56: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GAITAN USECHE FRANK ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900060576

(415)7707212489984(8020) 000001490006057 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 0 9 9	9	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 1 1 1 0 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 1 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 1 5 9 8 5 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 1 1 1 8
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 7	2 0 1 6 0 9 0 5		
2	8 1	2 0 1 6 0 9 0 5		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900060576

(415)7707212489984(8020) 000001490006057 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 0 9 9	9	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 3 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 9 5 8 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAITAN	USECHE	FRANK	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 3 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 2 1 7 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GAITAN	USECHE	MILENA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900060576

(415)7707212489984(8020) 000001490006057 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 8 0 9 9	9	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 9 0 2 0 0 8 2 6		2 7 7 7 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOZANO	GARCIA	CARLOS	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 0 0 7 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900558099-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : GIRARDOT
DOMICILIO : GIRARDOT

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 81212
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 17 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MAYO 19 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 56,939,739.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 16 NRO. 11-82 OF. 312
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25307 - GIRARDOT
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3174363913
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3102997123
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : consultoria38@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 16 NRO. 11-82 OF. 312
MUNICIPIO : 25307 - GIRARDOT
TELÉFONO 1 : 3174363913
TELÉFONO 2 : 3102997123
CORREO ELECTRÓNICO : consultoria38@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : consultoria38@yahoo.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M6910 - ACTIVIDADES JURIDICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
OTRAS ACTIVIDADES : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO SIN0NUM DEL 27 DE OCTUBRE DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11852 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO SIN0NUM DEL 10 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11846 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE AGOSTO DE 2016, SE

INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE GIRARDOT - MODIFIC A OBJETO SOCIAL - INSCRIPCION PREVIA CAMARA DE ORIGEN Y SE INSCRIBE PO R CAMBIO DE DOMICILIO

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-SINONUM	20160810	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-11846	20160817
AC-1	20120810	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-11853	20160819

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- ASESORIA JURIDICA, REPRESENTACION Y DEFENSA JUDICIAL, DEFENSA EN JUICIOS FISCALES, ASESORIA EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA, CONTRATACION ESTATAL; DISENO Y LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, ELABORACION DE MANUALES, AUDITORIA DOCUMENTAL Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, CAPACITACIONES, ASESORIA EN GESTIONES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS: CONSULTORIAS, ASESORIA, INVESTIGACION, INTERVENTORIA, EVALUACION Y/O DISENO DE PROYECTOS EN AREAS DE DERECHO, ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y SALUD; CONSULTORIA, AUDITORIA, INVESTIGACION, INTERVENTORIA, EVALUACION Y/O DISENO DE PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD; DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONTRATACION Y SUMINISTROS RELACIONADA CON CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA. CONTRATAR OBLIGACIONES HIPOTECARIAS, PENDAS CON GARANTIA O SIN ELLA, CON O SIN INTERESES, CON NACIONALES O EXTRANJEROS; GARANTIZAR OBLIGACIONES CONTRAIDAS LEGALMENTE CON MUEBLES Y EQUIPOS; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, DE AHORROS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y CONSTITUIR DEPOSITOS A TERMINO FIJO EN BANCOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, EN CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, EN EMPRESAS Y ORGANISMOS FINANCIEROS DE CREDITO COMERCIAL, INDUSTRIAL, HIPOTECARIO O DE LA PRENDA INDUSTRIAL O DE LA FIDUCIA; CONTRAER OBLIGACIONES CON EMPRESAS, ORGANISMOS O ENTIDADES FINANCIERAS DE CARACTER PRIVADO Y OFICIAL, NACIONAL O EXTRANJEROS Y CON PARTICULARES; INTERVENIR EN LA CONSTRUCCION O REFORMA DE SOCIEDADES, ADQUIRIR DERECHOS Y PARTES DE INTERES SOCIAL O ACCIONES DE SOCIEDADES QUE LA EMPLIE O QUE FORTALEZCA SU CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA; LLENAR, GIRAR, ENDOSAR Y PROTESTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO PAGARES, Y TODA CLASE DE GENERO DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DE CREDITO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	15.000.000,00	100,00	150.000,00
CAPITAL SUSCRITO	15.000.000,00	100,00	150.000,00
CAPITAL PAGADO	15.000.000,00	100,00	150.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SUPLENTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR UN TERMINO INDEFINIDO. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDUCIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11855 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS

:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GAITAN USECHE FRANK ANDRES	CC 79,795,829

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - ESPECIALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11855 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GAITAN USECHE MILENA	CC 52,221,741

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SON: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $124,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT, ALTO MAGDALENA Y TEQUENDAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2R5ws56XXr

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=14 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2R5ws56XXr

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Diana Mayerly López Betancourth
Director Jurídico y de Registro

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONSULTORES ASOCIADOS FC S.A.S

Nit: 900.558.099-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 [1] el suscrito Representante Legal **FRANK ANDRES GAITAN USECHE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.785.829 de Bogotá certifico que La empresa **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS**, identificada con Nit: 900558099-9 se encuentra al día con sus obligaciones con el sistema de salud y sus obligaciones parafiscales durante el periodo de Enero a Agosto de 2025

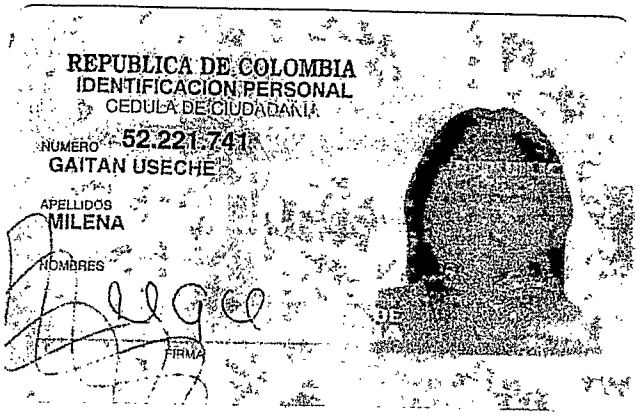
Dado en Bogotá a los 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FRANK ANDRES GAITAN USECHE

REPRESENTANTE LEGAL

[1] ***ARTÍCULO 50. Control a la evasión de los recursos parafiscales***

*(..)Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, **a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen** de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no sera inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.(..)*



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.221.741
GAITAN USECHE

APELLIDOS
MILENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-AGO-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1517200-00163672-F-0052221741-20090718 0013695812A 1 25846574

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279762207

PIB
16:44:40

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS identificado(a) con NIT número 9005580999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA.TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de septiembre de 2025, a las 16:46:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005580999
Código de Verificación	900558099925090316462 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2025 04:49:00 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900558099**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122652187** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional.CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

¡GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de septiembre de 2025, a las 16:45:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52221741
Código de Verificación	52221741250903164556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279762253

PIB
16:45:01

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENA GAITAN USECHE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52221741:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:26 PM horas del 03/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52221741**

Apellidos y Nombres: **GAITAN USECHE MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

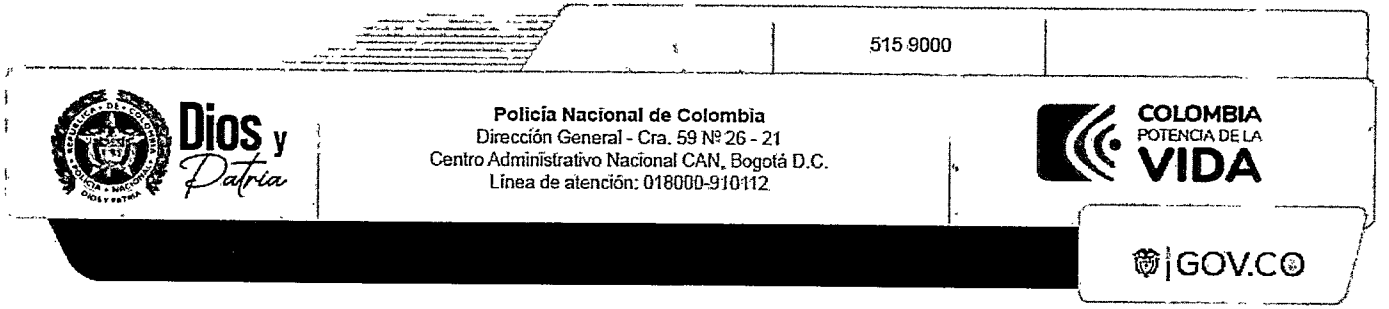
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2025 04:50:12 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52221741** y Nombre: **MILENA GAITAN USECHE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122652309** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52221741 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2025 05:02 PM

Código Verificación: **BHDK53PM84**

Válida hasta: **02/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA

138749

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

81071
Tarjeta No.

96/07/31
Fecha de Expedición

96/07/26
Fecha de Grado



HILENA

GAITAN USECHE

52221741
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

NAL. DE COLOMBIA/BTA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

CERTIFICADO No.
20250903-1628657

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MILENA GAITAN USECHE** , identificado(a) con número de documento **52221741** y tarjeta profesional No. **81071, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0ec257a9b5090a0f851991de76e13727f8945bf8ddc92175e82fca2589cc7cf**
Documento generado en 03/09/2025 05:04:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

Certificado No. 1171891

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, MILENA GAITAN USECHE, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.° 52221741, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	31/07/1996	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	81071	31/07/1996	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 3 días del mes de septiembre de 2025.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-CPS-001-2024

CONTRATO No	**CD-CPS-001-2024**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA -CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS NIT: 900558099-9 R/L: MILENA GAITAN USECHE CC: 52.221.741
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO (5) MESES Y TRECE (13) DIAS
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 39.500.000)
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DEL 2024
ADICION NO. 1	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)
PRORROGA NO. 1	1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO 2024
FECHA PRESENTE ACTA	02 DE AGOSTO DE 2024

Entre los suscritos **ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.731.107, expedida en Cáqueza, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Cáqueza Cundinamarca, identificado con NIT. Nro. 899999462-9 y como representante legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3, literal B), y según consta en el Acta de Posesión de fecha 28 de diciembre del año 2023, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS**, identificados con NIT: 900558099-9, representados legalmente por **MILENA GAITAN USECHE** identificada con cedula ciudadanía No. 52.221.741, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado **LIQUIDAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que, entre **ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.731.107, expedida en Cáqueza, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Cáqueza Cundinamarca, identificado con NIT. Nro. 899999462-9 y como representante legal del mismo, y **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS**, identificada con NIT: 900558099-9, representada legalmente por **MILENA GAITAN USECHE** identificado con cedula ciudadanía No. 52.221.741, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-CPS-001-2024**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA -CUNDINAMARCA.**".

Que, el valor del contrato se fijó en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 39.500.000), pactando como forma de pago la siguiente manera; El Municipio de Cáqueza pagara el valor del contrato de la siguiente manera a) un (01) primer pago por la ejecución de trece días contractuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($. 4.500.000) y b) Cinco (5) pagos mensuales equivalentes a SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000), previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales

expedida por el Supervisor del Contrato, presentación del informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias y demás soportes, así como, copia de la planilla pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el período cobrado, en proporción al valor mensual del contrato (Salud, Pensiones y ARL).

Que, el plazo de ejecución del contrato se pactó por TRECE (13) DIAS Y CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha fijada en la Plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 41 de la ley 80 de 1993.

Que, se llevó a cabo la adición No. 1 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) y prorroga por UN (1) MES.

De acuerdo a lo anterior, se presenta a continuación el balance financiero del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-CPS-001-2024.**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 39.500.000**
ADICION NO. 1	**$ 7.000.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 46.500.000**
VALOR EJECUTADO	**$ 46.500.000**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN	**$ 0**
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0**

Que, el servicio fue prestado por la CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el MUNICIPIO

Que, a la CONTRATISTA no se le impusieron multas ni sanciones.

Que, la CONTRATISTA manifiesta que el MUNICIPIO cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato.

Que, las partes se declaran a paz y salvo una vez el Municipio realizo el pago del saldo adeudado al contratista conforme a la presente acta.

Se firma por quienes intervienen en el contrato, en Cáqueza, Cundinamarca a los dos (02) días del mes de agosto de 2024.

CONTRATANTE

ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO
ALCALDESA MUNICIPAL

LA CONTRATISTA

MILENA GAITAN USECHE
R.L. CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS

SUPERVISORA

DANNA VANESSA RODRÍGUEZ MENDOSA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)

	ALCALDIA MUNICIPAL DE NOCAIMA	Código	
	NIT. 899.999.718-9	Versión	2
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Fecha	2/01/2024
	SECREATARIA DE GOBIERNO AREA DE CONTRATACIÓN	Página	1 de 1

ACTA DE LIQUIDACION

NUMERO DEL CONTRATO:	174-2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE NOCAIMA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA ASESORIA DEL ESTU-DIO TÉCNICO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	CONSULTORES ASOCIADOSFC SAS
NIT:	900.558.099-9
DIRECCIÓN:	calle 16 N° 11-82 Oficina 312 Edificio Colseguros
TELÉFONO:	3143521557-3102997123
CORREO ELECTRÓNICO:	concultoria38@yahoo.com
FECHA DE SUSCRIPCION:	9/09/2024
FECHA DE INICIO CONTRATO:	11/09/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	10/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	90 días
PRORROGA 1	SI 10 días
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	20/12/2024
ADICION 1	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	100 días
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	20/12/2024

EJECUCION DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	40.000.000
VALOR ADICIONAL 1:	
VALOR TOTAL CONTRATO:	40.000.000

PAGOS REALIZADOS

CONCEPTO	NUMERO FACTURA	FECHA FACTURA	No.COMPROBANTE EGRESO	FECHA COMP. EGRESO	VALOR
PAGO 1	FV118	09/12/2024	1974	24/12/2024	$ 32,000.000,00
PAGO 2	FV124	23/12/2024	11	22/01/2024	$ 8.000.000,00
VALOR EJECUTADO CONTRATO:					40.000.000,00

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		40.000.000,00	
VALOR ADICIONADO AL CONTRATO:			
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:			$ 40.000.000,00
VALOR ADEUDADO AL CONTRATISTA:			0
VALOR NO EJECUTADO A LIBERAR POR LA ENTIDAD:			$ 0,0
SUMAS IGUALES		40.000.000,00	$ 40.000.000,00

GARANTIAS

NUMERO DE POLIZA:	N/A	COMPAÑÍA DE SEGUROS:		Seguros del estado	
AMPARO	PORCENTAJE	ANEXO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	20%	3	8,000,000,00	11/09/2024	21/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:	5%	3	2.000.000,00	11/09/2024	23/12/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	3	8,000.000,00	11/09/2024	21/06/2025

ACUERDOS

El municipio de Nocaima, WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FOREZ, en calidad de Alcalde municipal de Nocaima y el señor: FRANK ANDRES GAITAN USECHE , con Cedula No.79.795.829 de Bogotá D.C, con el fin de dar por Liquidado el contrato del objeto, en las condiciones descritas.

En constancia se firma en Nocaima, a los Veinticinco días del mes de FEBRERO de 2025.

WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ
ALCALDE MUNICIPAL
NOCAIMA

FRANK ANDRES GAITAN USECHE
R/L.
CC 79.795.829
CONTRATISTA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboró:	Contratista Mónica alexandra Lesmes Flórez	
Revisó:	Secretario General y Desarrollo Institucional Helber Yair Guana Triana	

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONTRATO No.	217 DE 2020	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	24/09/2020
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS	Cual.	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS		
Numero del NIT:	900.558.099-9		
CESIONARIO	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO		
Nombre y/o razón social:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LA REVISION ,AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE BOJACA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

El Contratista deberá:satisfacer la necesidad anteriormente descrita ejecutando el Objeto del contrato desarrollando ,las funciones de apoyo propios del area de desempeño de acuerdo a sus competencias en concordancia con la funcion misional de la Adminastracion Municipal ,prestando sus servicios de manera personal y directa conforme a las obligaciones del contrato de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar. Obligaciones especificas .1- Acompañar a la Secretaria de Hacienda en la realizacion y consolidacion de la investigacion necesaria para la discusion del proyecto de acuerdo con el cual se actualice el Estatuto de Rentas del Municipio de Bojaca.2.- Preprarar ,socializar y acompañar la reforma del Estatuto de rentas del Municipio de Bojaca,que sera presentada ante el concejo Municipal ,teniendo en cuenta las normas nacionales ,departamentales y Municipales vigentes que deban ser aplicadas .3.Acompañar a la Secretaria de Hacienda en la Socializacion y sensibilizacion ante el Concejo Municipal durante el proceso de estudio y aprobaciondel Estatuto de Rentas del Municipio de Bojaca.4- Acompañar a la Secretaria de Hacienda en la elaboracion y del proyecto de acuerdo del estatuto de rentas del Municipio de Bojaca, de conformidad con las recomendaciones realizadas . 5. Emitir los conceptos que le sean solicitados por el Alcalde o por las diversas secretarias ,respecto del Estatuto deRentas del Municipio de Bojaca.6- Acompañar y asesorar a la Secretaria de Hacienda en las meses de trabajo de socialización del estatuto de rentas del Municipio de Bojaca con las demas Secretarias 7.-Apoyar a la Secretaria en la socializacion y capacitacion del grupo de trabajo de la secretaria de Hacienda en la gestion tributaria y en el Estatuto de Rentas del Municipio de Bojaca .8.- Constituir las polizas o garantias exigidas para la ejecucion del contrato.9. Las demas obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecucion del servicio a prestar

VALOR INICIAL: OBLIGACIONES ESPECIFICAS : En el desarrollo del presente contrato de servicios el	
Valor en números:	$ 25.000.000,oo
Valor en letras:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
ADICIONES EN VALOR:	
Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION:	VEINTICUATRO (24) DICIEMBRE DE 2020
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A
SUPERVISOR	

Nombre:	MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA	C. C. No.	52.410.192
Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA		

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

Entre los suscritos a saber JHON ALBERTO MOLINA MORA , mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.79,451,251 expedida en Bogotá , quien actúa en Representación Legal del Municipio de Bojaca Nit. 800,094,622-6, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en el Municipio de Bojaca – Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2019 y posesionado mediante Acta No. 002 de fecha 31 de Diciembre de 2019, otorgada por la Notaria Unica de Bojaca – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 036 del 25 de Noviembre de 2019 expedido por el Honorable concejo Municipal y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte,**FRANK ANDRES GAITAN USECHE** identificado con cedula de ciudadania No.79.795.829de Bogota , Representante Legal de la empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS identificada con NIT No. 900.558.099-9 en su calidad de CONTRATISTA y MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA - Secretaria de Hacienda como Supervisora del contrato , acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iten	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	25/09/2020
2		ACTA DE SUSPENSION	N/A

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.000.000,oo
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 25.000.000,oo
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR AMORTIZADO	N/A
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$.25.000.000,oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0.00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
Pago del 25/09/2020 AL 24/10/2020	04/12/2020	2020001847	$ 9,000,000.00
Pago del periodo del 25/10/2020 al 24/12/2020	30/12/2020	2020002060	$ 16,000,000.00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Bojaca, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte de la supervisora del contrato MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA Secretaria de Hacienda; quienes certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma de la Supervisora del Contrato, la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del merçado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA -
SUPERVISORA

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS -
RL -FRANK ANDRES GAITAN USECHE
Contratista

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretaria de Hacienda y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2,020.

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 180204011220-2016-002 SUSCRITA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA Y CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS R/L FRANK ANDRES GAITAN USECHE.

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GAMA
CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
VALOR DEL CONTRATO	$19'200.000
CONTRATO ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO	Valor $ 3.200.000 y plazo de un mes
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera:SEIS (06) mensualidades pagos cada uno por un valor deTRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'200.000) previa presentación del informe de actividades por parte del contratista y certificación de cumplido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato donde conste que el Contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. Y el valor de la adición es por TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) al cumplir el mes.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
ACTA DE INICIO	07 de Enero de 2016
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	06 de Julio de 2016
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	06 de agosto de 2.016
SUPERVISOR	LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO

En Gama, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2016, se reunieron las siguientes personas: El Doctor ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.375.962 expedida en Gacheta, quien actúa en nombre y representación de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA, con NIT 800094684-2, Y CONSULTORES ASOCIADOS F.C SAS con Nit 900558099-9 cuyo representante legal es el Doctor FRANK ANDRES GAITAN USECHE identificado con la cédula de ciudadanía No. 79795.829 expedida en Bogotá, quien obra en nombre propio, en adelante EL CONTRATISTA y LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.118.143 expedida en Bogotá D.C, en calidad de SUPERVISORA, hemos convenido en virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de finalización del contrato de prestación de servicios profesionales No. 180204011220-2016-002 suscrito entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que el día 07 de Enero de 2016, EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 180204011220-2016-002 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.
Que el valor total del contrato es por DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($19.200.000), los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2016000003 de fecha 05 de Enero de 2016 programa de fortalecimiento y desarrollo institucional fuente recursos SGP libre inversión..

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldia@gama-cundinamarca.gov.co

Que la Oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro Presupuestal No. 2016000026 de fecha 07 de Enero de 2016, por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($19.200.000).

Que las partes establecieron que el término de ejecución del contrato es de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día 07 de Enero de 2016 se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 06 de Julio de 2016.

Que el día seis (06) de julio se suscribió contrato adicional en valor y plazo por la suma de $3.200.000 según disponibilidad presupuestal No.2016000401.

Que la Oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro Presupuestal al contrato adicional No. 2016000431 de fecha 06 de julio de 2016, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000).

Que el estado jurídico del contrato indica que no hubo suspensión, prórroga, multas, declaratoria de incumplimiento o caducidad que afectara el contrato suscrito.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$19'200.000	
ADICIÓN	$ 3.200.000	
PAGOS		$ 19.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 3.200.000
SALDO A LIBERAR		$0
SUMAS IGUALES	$22'400.000	$22'400.000

1. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final al Supervisor.
- Certificación última pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

2. El SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Finalizar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 180204012220-2016-002 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del contratista por una suma equivalente a TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000). con cargo al registro No. 2016000431 de fecha 06 de julio de 2016

TERCERO: Declarar que una vez cancelada la suma adeudada a EL CONTRATISTA, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se finaliza mediante el presente documento.

En constancia se firma en Gama, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2016.

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
ALCALDE

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
NIT 900558099-9 R/L DR FRANK ANDRES USECHE
CONTRATISTA

LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO
SUPERVISORA

Elaboro: Consuelo G
Reviso: Srio de Gobierno

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 180204111220-2016-099 SUSCRITA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA Y CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS.

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GAMA
CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
VALOR DEL CONTRATO	$15.253.318
FORMA DE PAGO	Se pagará de la siguiente manera: CUATRO (04) mensualidades pagos cada uno por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)y un último pago por la suma de ($2.453.318) previa presentación del informe de actividades por parte del contratista y certificacion de cumplido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato donde conste que el Contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. Los costos fiscales del presente contrato serán por cuenta del contratista. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.2016000497
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses y 23 DIAS
ACTA DE INICIO	08 de agosto de 2016
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2016
SUPERVISOR	DRA LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO

En Gama, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2016, se reunieron las siguientes personas: El Doctor ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía numero 80.375.962 expedida en Gachela, quien actúa en nombre y representación de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA, con NIT 800094684-2,el Doctor FRANK ANDRES GAITAN USECHE identificado con la cédula de ciudadanía No. 79795.829 representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS, quien obra en nombre propio, en adelante ELCONTRATISTA y LA DRA LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.118.143 expedida en Bogotá D.C, en calidad de SUPERVISORA, hemos convenido en virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de finalización del contrato de prestación de servicios profesionales No. 180204111220-2016-099 suscrito entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que el día 08 de agosto de 2016, EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 180204111220-2016-099 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

Que el valor total del contrato es por QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($15.253.318), los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2016000497 de fecha 04 de Agosto de 2016 programa de fortalecimiento y desarrollo institucional fuente recursos SGP libre inversion.

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldia@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

Que la Oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro Presupuestal No. 20160000533 de fecha 08 de agosto de 2016, por valor de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($15.253.318).

Que las partes establecieron que el termino de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses y 23 dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día 08 de agosto de 2016 se suscribio el acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2016.

Que el estado juridico del contrato indica que no hubo suspensión, prórroga, multas, adiciones declaratoria de incumplimiento o caducidad que afectara el contrato suscrito.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$15'253.318	
PAGOS		$ 9.600.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 5.653.318
SALDO A LIBERAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$15'253.318	$15'253.318

1 Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final al Supervisor.
- Certificación última pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

2. El SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideracion de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Finalizar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 18020-111220-2016-099 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del contratista por una suma equivalente a QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($15.253.318), con cargo al registro No. 20160000533 de fecha 08 de agosto de 2016

TERCERO: Declarar que una vez cancelada la suma adeudada a EL CONTRATISTA, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldia@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se finaliza mediante el presente documento.

En constancia se firma en Gama, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2016.

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
ALCALDE

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS R/L
FRANK ANDRES GAITAN USECHE.
CONTRATISTA

LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO
SUPERVISORA

Elaboro: Consuelo G
Revisó: Srta de Gobierno

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldia@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA
NIT. 800.094.684-2
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Unidad • Progreso • Igualdad
GAMA
Cuenta contigo

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02 SUSCRITA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA Y CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS.

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GAMA
CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
VALOR DEL CONTRATO	$22.400.000
FORMA DE PAGO	Siete (07) mensualidades pagos cada uno por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) previa presentación del informe de actividades por parte del contratista y certificación de cumplido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato donde conste que el Contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual.
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
ACTA DE INICIO	03 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	02 de agosto de 2018
SUPERVISOR	DRA LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO

En Gama, a los dos (02) días del mes de agosto de 2018, se reunieron las siguientes personas: El Doctor ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.375.962 expedida en Gacheta, quien actúa en nombre y representación de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA, con NIT 800094684-2,el Doctor FRANK ANDRES GAITAN USECHE identificado con la cédula de ciudadanía No. 79795.829 representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS, quien obra en nombre propio, en adelante EL CONTRATISTA y LA DRA LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.118.143 expedida en Bogotá D.C, en calidad de SUPERVISORA, hemos convenido en virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de finalización del contrato de prestación de servicios profesionales No. 02 suscrito entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que el día 03 de enero de 2018, EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato de Prestación de Servicios profesionales No.02 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

Que el valor total del contrato es por VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.400.000), los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2018000003 de fecha 02 de enero de 2018 programa de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley fuente recursos SGP libre inversión.

Que la Oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro Presupuestal No. 2018000002 de fecha 03 de enero de 2018, por valor de VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.400.000),

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

Que la Oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro Presupuestal No. 2017000002 de fecha 02 de enero de 2017, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000),

Que las partes establecieron que el término de ejecución del contrato es de UN (01) año contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día 02 de enero de 2017 se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2017.

Que el estado jurídico del contrato indica que no hubo suspensión, prórroga, multas, adiciones declaratoria de incumplimiento o caducidad que afectara el contrato suscrito.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$38.400.000	
PAGOS		$35.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 3.200.000
SALDO A LIBERAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$38.400.000	$ 0

1. Documentos que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final al Supervisor.
- Certificación última pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

2. El SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Finalizar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 02 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del contratista por una suma equivalente a TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000), con cargo al registro No. 2017000002 de fecha 02 de enero de 2017

TERCERO: Declarar que una ver cancelada la suma adeudada a EL CONTRATISTA, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

Unidad • Progreso • Igualdad
GAMA
Cuenta contigo

ACTA FINAL

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se finaliza mediante el presente documento.

En constancia se firma en Gama, a los dos (02) días del mes de agosto de 2018.

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
ALCALDE

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS R/L
FRANK ANDRES GAITAN USECHE
CONTRATISTA

LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO
SUPERVISORA

Elaboro: Consuelo G
Reviso: Sria de Gobierno

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02 SUSCRITA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA Y CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS.

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GAMA
CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
VALOR DEL CONTRATO	$38.400.000
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera: DOCE (12) mensualidades pagos cada uno por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) previa presentación del informe de actividades por parte del contratista y certificación de cumplido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato donde conste que el Contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. Los costos fiscales del presente contrato serán por cuenta del contratista. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.2017000002
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 AÑO
ACTA DE INICIO	08 de agosto de 2017
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2017
SUPERVISOR	DRA LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO

En Gama, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron las siguientes personas: El Doctor ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.375.962 expedida en Gacheta, quien actúa en nombre y representación de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA, con NIT 800094684-2,el Doctor FRANK ANDRES GAITAN USECHE identificado con la cédula de ciudadanía No. 79795.829 representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS, quien obra en nombre propio, en adelante ELCONTRATISTA y LA DRA LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.118.143 expedida en Bogotá D.C, en calidad de SUPERVISORA, hemos convenido en virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de finalización del contrato de prestación de servicios profesionales No. 180204111220-2016-099 suscrito entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que el día 02 de enero de 2017, EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato de Prestación de Servicios profesionales No.02 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL

Que el valor total del contrato es por TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000), los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2017000002 de fecha 02 de enero de 2017 programa de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley fuente recursos SGP libre inversión.

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

Que la Oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro Presupuestal No. 2017000002 de fecha 02 de enero de 2017, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.400.000).

Que las partes establecieron que el término de ejecución del contrato es de UN (01) año contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día 02 de enero de 2017 se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2017.

Que el estado jurídico del contrato indica que no hubo suspensión, prórroga, multas, adiciones declaratoria de incumplimiento o caducidad que afectara el contrato suscrito.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$38.400.000	
PAGOS		$35.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 3.200.000
SALDO A LIBERAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$38.400.000	$ 0

1. Documentos que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final al Supervisor.
- Certificación última pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

2. El SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Finalizar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 02 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del contratista por una suma equivalente a TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000), con cargo al registro No. 2017000002 de fecha 02 de enero de 2017

TERCERO: Declarar que una vez cancelada la suma adeudada a EL CONTRATISTA, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se finaliza mediante el presente documento.

En constancia se firma en Gama, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2017.

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
ALCALDE

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS R/L
FRANK ANDRES GAITAN USECHE
CONTRATISTA

LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO
SUPERVISORA

Elaboro: Consuelo G
Revisó: Srta de Gobierno

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldia@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 172 SUSCRITA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA Y CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS R/L FRANK ANDRES GAITAN USECHE

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GAMA
CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS R/L FRANK ANDRES GAITAN USECHE
VALOR DEL CONTRATO	$20.000.000
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se pagará el 100% a la entrega del producto, previa presentación del informe del contratista y el informe de cumplido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato. Los costos fiscales del presente contrato serán por cuenta del contratista. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.2017000812
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES
ACTA DE INICIO	01 de diciembre de 2017
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2017
SUPERVISOR	JULIAN JAVIER BORRAEZ GAONA

En Gama, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron las siguientes personas: El Doctor ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.375.962 expedida en Gacheta, quien actúa en nombre y representación de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA, con NIT 800094684-2,el Doctor FRANK ANDRES GAITAN USECHE identificado con la cédula de ciudadanía No. 79795.829 representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS, quien obra en nombre propio, en adelante ELCONTRATISTA y JULIAN JAVIER BORRAEZ GAONA identificado con cédula de ciudadanía No.19.352.053 expedida en Bogotá D.C, en calidad de SUPERVISOR, hemos convenido en virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de finalización del contrato de prestación de servicios profesionales No. 172 suscrito entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

Que el día 01 de diciembre de 2017, EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato de Prestación de Servicios profesionales No.172 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO.

Que el valor total del contrato es por VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000), los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20170000812 de fecha 22 de noviembre de 2017 programa de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley fuente recursos SGP libre inversión- REC – BALANCE PROPIOS .

Que la Oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro Presupuestal No. 20170001038 de fecha 01 de Diciembre de 2017, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

Que las partes establecieron que el término de ejecución del contrato es de UN (01) mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día 01 de diciembre de 2017 se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2017.

Que el estado jurídico del contrato indica que no hubo suspensión, prórroga, multas, adiciones declaratoria de incumplimiento o caducidad que afectara el contrato suscrito.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$20.000.000	
PAGOS		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ $20.000.000
SALDO A LIBERAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$20.000.000	$ 20.000.000

1. Documentos que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final al Supervisor.
- Certificación última pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

2. El SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldia@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

- Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Finalizar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 172 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del contratista por una suma equivalente a VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), con cargo al registro No. 2017001038 de fecha 01 de diciembre de 2017

TERCERO: Declarar que una vez cancelada la suma adeudada a EL CONTRATISTA, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se finaliza mediante el presente documento.

En constancia se firma en Gama, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2017.

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
ALCALDE

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS R/L.
FRANK ANDRES GAITAN USECHE
CONTRATISTA

JULIAN JAVIER BORRAEZ GAONA
SUPERVISOR

Elaboro: Consuelo G
Revisó: Sria de Gobierno

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldia@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 105 SUSCRITA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA Y CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS.

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GAMA
CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
VALOR DEL CONTRATO	$15.466.650
FORMA DE PAGO	Cuatro (04) mensualidades pagos cada uno por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) y un último pago por la suma de $2.666.650 previa presentación del informe de actividades por parte del contratista y certificación de cumplido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato donde conste que el Contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. Los costos fiscales del presente contrato serán por cuenta del contratista. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.2018000527
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES Y 25 DIAS
ACTA DE INICIO	03 de agosto de 2018
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2018
SUPERVISORA	DRA LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO

En Gama, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2018, se reunieron las siguientes personas: El Doctor ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.375.962 expedida en Gacheta, quien actúa en nombre y representación de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA, con NIT 800094684-2,el Doctor FRANK ANDRES GAITAN USECHE identificado con la cédula de ciudadanía No. 79795.829 representante legal de CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS, quien obra en nombre propio, en adelante EL CONTRATISTA y LA DRA LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.118.143 expedida en Bogotá D.C, en calidad de SUPERVISORA, hemos convenido en virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de finalización del contrato de prestación de servicios profesionales No. 105 suscrito entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que el día 03 de agosto de 2018, EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato de Prestación de Servicios profesionales No.105 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

Que el valor total del contrato es por QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($15.466.650), los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2018000527 de fecha 01 de agosto de 2018 programa de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley fuente recursos SGP libre destinación.

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

Que la Oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro Presupuestal No. 2018000699 de fecha 03 de agosto de 2018, por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($15.466.650).

Que las partes establecieron que el término de ejecución del contrato es de cuatro (04) meses y 25 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día 03 de agosto de 2018 se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 27 de diciembre de 2018.

Que el estado jurídico del contrato indica que no hubo suspensión, prórroga, multas, adiciones declaratoria de incumplimiento o caducidad que afectara el contrato suscrito.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$15.466.650	
PAGOS		$ 12.800.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 2.666.650
SALDO A LIBERAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$15.466.650	$ 15.466.650

1. Documentos que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final al Supervisor.
- Certificación última pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

2. El SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Finalizar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 105 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del contratista por una suma equivalente a DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.666.650), con cargo al registro No. 2018000699 de fecha 03 de agosto de 2.018

TERCERO: Declarar que una vez cancelada la suma adeudada a EL CONTRATISTA, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA, EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldia@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

ACTA FINAL

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se finaliza mediante el presente documento.

En constancia se firma en Gama, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2018.

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
ALCALDE

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS R/L
FRANK ANDRES GAITAN USECHE
CONTRATISTA

DRA LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO
SUPERVISORA

Elaboro: Consuelo Garzón Beltrán
Revisó: Srio General y de Gobierno

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldía@gama-cundinamarca.gov.co
Código postal: 251240

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONTRATO No:	217 DE 2020	FECHA DE SUSCRIPCION:	24/09/2020
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS	Cual.	

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social:	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
Numero del NIT:	900.558.099-9

CESIONARIO EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO

Nombre y/o razón social:	N/A
Numero del NIT:	N/A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LA REVISION ,AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE BOJACA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

El Contratista deberá:satisfacer la necesidad anteriormente descrita ejecutando el Objeto del contrato desarrollando ,las funciones de apoyo propios del area de desempeño de acuerdo a sus competencias en concordancia con la funcion misional de la Adminastracion Municipal ,prestando sus servicios de manera personal y directa conforme a las obligaciones del contrato de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar. Obligaciones especificas .1-Acompañar a la Secretaria de Hacienda en la realizacion y consolidacion de la investigacion necesaria para la discusion del proyecto de acuerdo con el cual se actualice el Estatuto de Rentas del Municipio de Bojaca.2.-Preprarar ,socializar y acompañar la reforma del Estatuto de rentas del Municipio de Bojaca,que sera presentada ante el concejo Municipal ,teniendo en cuenta las normas nacionales ,departamentales y Municipales vigentes que deban ser aplicadas .3.Acompañar a la Secretaria de Hacienda en la Socializacion y sensibilizacion ante el Concejo Municipal durante el proceso de estudio y aprobaciondel Estatuto de Rentas del Municipio de Bojaca.4-Acompañar a la Secretaria de Hacienda en la elaboracion y del proyecto de acuerdo del estatuto de rentas del Municipio de Bojaca, de conformidad con las recomendaciones realizadas . 5. Emitir los conceptos que le sean solicitados por el Alcalde o por las diversas secretarias ,respecto del Estatuto deRentas del Municipio de Bojaca.6-Acompañar y asesorar a la Secretaria de Hacienda en las meses de trabajo de socializacion del estatuto de rentas del Municipio de Bojaca con las demas Secretarias 7.-Apoyar a la Secretaria en la socializacion y capacitacion del grupo de trabajo de la secretaria de Hacienda en la gestion tributaria y en el Estatuto de Rentas del Municipio de Bojaca .8.- Constituir las polizas o garantias exigidas para la ejecucion del contrato.9. Las demas obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecucion del servicio a prestar .

VALOR INICIAL: OBLIGACIONES ESPECIFICAS : En el desarrollo del presente contrato de servicios el

Valor en números:	$ 25.000.000,oo
Valor en letras:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

ADICIONES EN VALOR:

Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:

PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION:	VEINTICUATRO (24) DICIEMBRE DE 2020
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A

INTERVENTOR(Identificación del Interventor)

Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A

SUPERVISOR

Nombre:	MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA	C. C. No.	52.410.192
Dependencia:	SECRETARIA DE HACIENDA		

	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

Entre los suscritos a saber JHON ALBERTO MOLINA MORA , mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.79,451,251 expedida en Bogotá , quien actúa en Representación Legal del Municipio de Bojaca Nit. 800,094,622-6, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en el Municipio de Bojaca – Cundinamarca a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2019 y posesionado mediante Acta No. 002 de fecha 31 de Diciembre de 2019, otorgada por la Notaria Única de Bojaca – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 036 del 25 de Noviembre de 2019 expedido por el Honorable concejo Municipal y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte,**FRANK ANDRES GAITAN USECHE** identificado con cedula de ciudadania No.79.795.829de Bogota ; Representante Legal de la empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS identificada con NIT No. 900.558.099-9 en su calidad de CONTRATISTA y MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA - Secretaria de Hacienda como Supervisora del contrato , acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iten	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	25/09/2020
2		ACTA DE SUSPENSION	N/A

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 25.000.000,oo
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 25.000.000,oo
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR AMORTIZADO	N/A
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 25.000.000,oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0.00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		
	FECHA	NUMERO	VALOR
Pago del 25/09/2020 AL 24/10/2020	04/12/2020	2020001847	$ 9,000,000.00
Pago del período del 25/10/2020 al 24/12/2020	30/12/2020	2020002060	$ 16,000,000.00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Bojaca, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte de la supervisora del contrato MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA Secretaria de Hacienda; quienes certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma de la Supervisora del Contrato, la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del merçado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA -
SUPERVISORA

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS -
RL -FRANK ANDRES GAITAN USECHE
Contratista

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretaria de Hacienda y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2,020.

ACTA FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 180204011220-2016-002 SUSCRITA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA Y CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS R/L FRANK ANDRES GAITAN USECHE.

OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GAMA
CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
VALOR DEL CONTRATO	$19'200.000
CONTRATO ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO	Valor $ 3.200.000 y plazo de un mes
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se pagará de la siguiente manera:SEIS (06) mensualidades pagos cada uno por un valor deTRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'200.000) previa presentación del informe de actividades por parte del contratista y certificación de cumplido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato donde conste que el Contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual. Y el valor de la adición es por TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) al cumplir el mes.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
ACTA DE INICIO	07 de Enero de 2016
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO	06 de Julio de 2016
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	06 de agosto de 2.016
SUPERVISOR.	LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO

En Gama, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2016, se reunieron las siguientes personas: El Doctor ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.375.962 expedida en Gacheta, quien actúa en nombre y representación de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA, con NIT 800094684-2, Y CONSULTORES ASOCIADOS F.C SAS con Nit 900558099-9 cuyo representante legal es el Doctor FRANK ANDRES GAITAN USECHE identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'795.829 expedida en Bogotá, quien obra en nombre propio, en adelante ELCONTRATISTA y LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.118.143 expedida en Bogotá D.C, en calidad de SUPERVISORA, hemos convenido en virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de finalización del contrato de prestación de servicios profesionales No. 180204011220-2016-002 suscrito entre el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

Que el día 07 de Enero de 2016, EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA suscribieron el contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 180204011220-2016-002 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

Que el valor total del contrato es por DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($19.200.000), los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 20160000003 de fecha 05 de Enero de 2016 programa de fortalecimiento y desarrollo institucional fuente recursos SGP libre inversión..

GAMA CUENTA CON TIGO
Palacio Municipal Carrera 2ª No. 3-30 Telefax 091-8536559-551
Pag web: www.gama-cundinamarca.gov.co
Email: alcaldia@gama-cundinamarca.gov.co

Que la Oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro Presupuestal No. 2016000026 de fecha 07 de Enero de 2016, por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($19.200.000).

Que las partes establecieron que el término de ejecución del contrato es de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día 07 de Enero de 2016 se suscribió el acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día 06 de Julio de 2016.

Que el día seis (06) de julio se suscribió contrato adicional en valor y plazo por la suma de $3.200.000 según disponibilidad presupuestal No.2016000401.

Que la Oficina de la Tesorería Municipal, expidió el Registro Presupuestal al contrato adicional No. 2016000431 de fecha 06 de julio de 2016, por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000).

Que el estado jurídico del contrato indica que no hubo suspensión, prórroga, multas, declaratoria de incumplimiento o caducidad que afectara el contrato suscrito.

Que el balance financiero del contrato es el siguiente

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$19'200.000	
ADICIÓN	$ 3.200.000	
PAGOS		$ 19.200.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 3.200.000
SALDO A LIBERAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$22'400.000	$22'400.000

1. Documentos que forman parte integral de la presente acta:
- Informe final al Supervisor.
- Certificación última pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

2. El SUPERVISOR deja constancia expresa de lo siguiente:

- Que EL CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Finalizar el Contrato de prestación de servicios profesionales No. 18020401220-2016-002 cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del contratista por una suma equivalente a TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000). con cargo al registro No. 2016000431 de fecha 06 de julio de 2016

TERCERO: Declarar que una vez cancelada la suma adeudada a EL CONTRATISTA, las partes quedarán a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN TEMAS DE CONTRATACION ESTATAL.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se finaliza mediante el presente documento.

En constancia se firma en Gama, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2016.

ERNESTO AVELINO RUIZ MARTINEZ
ALCALDE

CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS
NIT 900558099-9 R/L DR FRANK ANDRES USECHE
CONTRATISTA

LUZ ROCIO ACOSTA ROMERO
SUPERVISORA

Elaboro: Consuelo G
Reviso: Sria de Gobierno

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PANDI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS**, identificada con el Nit. No. 900.558.099-9, celebro los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales con el Municipio de Pandi Departamento de Cundinamarca así:

No. CONTRATO	V/ TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACION	OBJETO CONTRATADO
018/2013	$14.940.000,00	15/01/2013	05/07/2013	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA CON PLENA AUTONOMIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
099/2013	$16.200.000,00	02/07/2013	31/12/2013	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA CON PLENA AUTONOMIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
001/2014	$16.800.000,00	02/01/2014	28/06/2014	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
083/2014	$16.800.000,00	01/07/2014	30/12/2014	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
002/2015	$18.000.000,00	02/01/2015	30/06/2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
112/2015	$18.000.000,00	01/07/2015	30/12/2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
003/2016	$16.000.000,00	07/01/2016	30/05/2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA
071/2016	$22.400.000,00	01/06/2016	30/12/2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA.

001/2017	$40.800.000,00	02/01/2017	26/12/2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA.
001/2018	$43.656.000,00	05/01/2018	26/12/2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA.
001/2019	$46.275.360,00	04/01/2019	20/12/2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON , PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019).

SANDRA LORENA PULIDO GUTIERREZ
ALCALDESA MUNICIPAL

SG210.07.087

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULÍ, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS** identificada con el Nit numero **900.558.099-9**, representada legalmente y bajo la asesoría en el Municipio de Pulí Cundinamarca del Doctor **FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº 79.795.829 De Bogotá D.C.** realizó a satisfacción el contrato que a continuación se describe:

No. CTO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
200.15.04 -021- 2020	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 DEL MUNICIPIO DE PULÍ.**	01-02-2020	30-05-2020	$ 30.000.000

Dada en Pulí - Cundinamarca a los Diez (10) días del mes de Agosto de 2020.

Atentamente,

ALVARO STEVE ROMERO LOZANO
Secretario de Gobierno

Elaboro: Claudia Yamile Bernal González-Apoyo Secretaria de Gobierno
Reviso: Álvaro Steve Romero Lozano- Secretario de Gobierno
Aprobó: Álvaro Steve Romero Lozano - Secretario de Gobierno
SG210-07-087 10-08-2020

Alcaldía Municipal
Pulí Cundinamarca
Carrera 3 # 3-40
NIT 800 085 647 4
CONTACTO
Notificaciones Judiciales:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Cundinamarca

Alcaldía Municipal

Guataquí TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE

GUATAQUI

CERTIFICA QUE:

La empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS con NIt 900.558.099-9 representada por el DR. FRANK ANDRES GAITAN USECHE con 79.795.829 Bogotá, ejecuto para el Municipio de Guataqui el contrato **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202 DE 2023:**

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION Y PREPARACION DEL ACTA DEL INFORME DE GESTION 2020 – 2023 EN EL MARCO DEL PROCESO DE TRANSICION Y EMPALME DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.

VALOR: 25.000.000

PLAZO DE EJECUCION: 5 MESES Y SIETE (7) DIAS

INICIO: 25-07-2023

FINAL: 31-12-2023

RESULTADO: SATISFACTORIO

La presente certificación se expide en Guataqui, a lo Once (11) días del mes de Diciembre de 2023.

DIANA VICTORIA DEVIA PULIDO

ALCALDESA MUNICIPAL

Carrera 2ª No 5-29 Barrio Centro

Teléfonos: 310 776 9678 – 320 840 5869

alcaldía@guataqui-cundinamarca.gov.co

Código Postal 252820

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE GUATAQUI

CERTIFICA QUE:

La empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS con NIt 900.558.099-9 representada por el DR. FRANK ANDRES GAITAN USECHE con 79.795.829 Bogotá, ejecuto para el Municipio de Guataqui el contrato **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 85 DE 2023:**

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE FORMALIZACION DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.

VALOR: 30.000.000

PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES

INICIO: 01-03-2023

FINAL: 31-07-2023

RESULTADO: SATISFACTORIO

La presente certificación se expide en Guataqui, a lo Once (11) días del mes de Diciembre de 2023.

DIANA VICTORIA DEVIA PULIDO
ALCALDESA MUNICIPAL

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE BOJACA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Doctora **MILENA GAITAN USECHE** Identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.221.741 expedida en Bogotá, actuando en nombre y Representante Legal de la Sociedad **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS Nit. 900.558.099-9,** firmó contrato con el Municipio de Bojacá relacionado con:

NUMERO DE CONTRATO	**223-2020**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA, SOCIALIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA MODIFICACIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.000.000
FECHA DE INICIO	OCTUBRE (15) DE 2020
FECHA DE RECIBO FINAL	DICIEMBRE (14) DE 2020
ESTADO	TERMINADO

La presente se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Bojacá, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2.021).

OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN
Secretario de Gobierno

	Nombre	Fecha	Firma
Digitó	Betty Chilvi Chirivi . – Secretaria		
Revisó	Oscar H. Bernal H. – Secretario de Gobierno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE BOJACA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Doctor **FRANK ANDRES GAITAN USECHE** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.795.829 expedida en Bogotá, actuando en nombre y Representante Legal de la Sociedad **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS Nit. 900.558.099-9,** firmó contrato con el Municipio de Bojacá relacionado con:

NUMERO DE CONTRATO	**217-2020**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 25.000.000
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE (25) DE 2020
FECHA DE RECIBO FINAL	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO	TERMINADO

La presente se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Bojacá, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2.021).

OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN
Secretario de Gobierno

	Nombre	Fecha	Firma
Digitó	Betty Chilvi Chirivi . – Secretaria		
Revisó	Oscar H. Bernal H. – Secretario de Gobierno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE JERUSALEN
ALCALDIA
NIT. 800004018-2

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **CONSULTORES Y ASOCIADOS,** NIT No. 900.558.099-9, represéntate Legal **LUIS ALBERTO TOVAR CORTES,** identificado con la C.C. No. 11.318.207, desarrolló mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios No. 106 de fecha noviembre 05 de 2014, cuyo objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA.",** por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000.oo) M/LEGAL,** con termino de duración de dos (02) meses, desarrollando las siguientes funciones: **1.** Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993, en consecuencia deberá: **a)** colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; **b)** obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; **c)** garantizar la calidad del Servicio Profesional. **d)** no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **2.** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. **3.** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral. **4.** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: **1.** Asesorar y acompañar a la Administración Municipal en la elaboración del manual de procedimientos administrativos. **2.** Presentar técnicamente la propuesta del escenario ideal del mapa de procesos y procedimientos del Municipio de Jerusalén. **3.** Diseñar una estructura de procesos y procedimientos actualizada y moderna, que le permita al Municipio de Jerusalén establecer responsables y controles, así como organizar el desarrollo de sus actividades diarias. **4.** Entrega de documentos (Manuales de procesos y procedimientos administrativos) y memorias.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

TAMARA SORAYA FORERO GARCIA
Secretaria General y de Gobierno

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 85 DE 2023

CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS F.C. S.A.S. NIT. 900558099-9
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUATAQUI NIT: 800.011.271 - 9
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE FORMALIZACION DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000.)
DURACION	CUATRO (4) MESES
CDP No.	CD1-2023000126

Entre los suscritos a saber, **DIANA VICTORIA DEVIA PULIDO,** mayor de edad, vecina del Municipio de Guataqui - Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.757.812, de Ibagué - Tolima, en su condición de **ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI,** según consta en el Acta de Posesión, y en ejercicio de las facultades Constitucionales y las consagradas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, quien para efectos del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra **CONSULTORES ASOCIADOS F.C. S.A.S.** identificada con el NIT. N° 900.558.099-9, Representante Legal **MILENA GAITAN USECHE** identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.221.741 de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** previo el procedimiento de Contratación Directa regulado por el Decreto No. 1082 de 2015 y que analizada y evaluada su Oferta y Hoja de Vida y los documentos anexos de la misma y habiendo acreditado su idoneidad, experiencia y capacidad para ejecutar el contrato, el Municipio ha decidido contratar sus servicios de conformidad con el contenido de la normatividad precedente citada y normas que le sean concordantes, conforme los requerimientos y necesidades del servicio, contenida en los puntos que a continuación se relacionan: **A)** Que según certificación adjunta al presente contrato, revisada la integración de la planta de personal del Municipio de Guataqui, se pudo establecer que, en la misma, no existen suficientes funcionarios vinculados al Municipio que acrediten la experiencia e idoneidad necesarias para prestar los servicios requeridos. **B)** Que la Secretaria General y de Gobierno realizó el estudio de oportunidad y conveniencia, que incluye presupuesto oficial. **C)** Que **CONSULTORES ASOCIADOS F.C. S.A.S.** presento propuesta con el ánimo de ofrecer sus servicios profesionales. **D)** Que la propuesta presentada por el proponente al municipio, cumple con los requisitos jurídicos, de experiencia e idoneidad exigidos por la Alcaldía Municipal. **E)** Que de conformidad con lo establecido por el Decreto No. 1082 de 2015 para proceder a la celebración del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el Municipio contratará directamente a la presente para el cumplimiento del objeto. **F)** Que **CONSULTORES ASOCIADOS F.C. S.A.S.**, está en capacidad de ejecutar el contrato proyectado por el Municipio de Guataqui, demostrando con los documentos aportados con su hoja de vida, la experiencia y la idoneidad específica para desarrollar las actividades intelectuales del presente contrato. **G)** Que para la suscripción del presente contrato se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria según lo consignado en el Certificado de Disponibilidad anexo. **H)** Que teniendo en cuenta las calidades y la experiencia demostrada por EL CONTRATISTA, es viable la realización del presente Contrato de Prestación de Servicios. **I)** Que EL CONTRATISTA se compromete con la entidad a la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **J)** Que este Contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios y la legislación civil y

comercial aplicable en lo pertinente y por lo establecido en las siguientes Cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. *OBJETO:* PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE FORMALIZACION DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA. CLAUSULA SEGUNDA. *OBLIGACIONES DE LAS PARTES:*** **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Cumplir con el pago mensual de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales en el evento que el contratista sea responsable de su pago. Dicha certificación debe estar acorde con lo exigido en el artículo 3 de la Ley 797 de 2003, artículo 26 del Decreto 806 de 1998, el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y el artículo 29 del Decreto 1406 de 1999. **2.** Presentar mensualmente un informe de las actividades ejecutadas. **3.** Informar al Supervisor de las novedades que se presenten relacionadas con el cumplimiento de las actividades del objeto contractual **4.** Pagar los impuestos, tasas y contribuciones previstas en las diferentes disposiciones que correspondan a la naturaleza y monto del contrato. **5.** Cuidar los bienes entregados para la ejecución del contrato, respondiendo por ellos en caso de pérdida o deterioro imputable al contratista. **6.** Recomendar las acciones pertinentes para el mejoramiento y optimización de los procesos y procedimientos administrativos y técnicos en lo relacionado con el objeto contractual. **7.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presente tales situaciones EL CONTRATISTA deberá informar de tal situación a EL MUNICIPIO y a las autoridades competentes para que ellas adopten las medidas necesarias. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato. **9.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **10)** Realizar labores en la Oficina de Secretaria de Gobierno ubicada en el casco urbano del municipio. **11)** Estas obligaciones son de carácter en prestación de servicios de profesionales **12)** El contratista se obliga a prestar sus servicios sin subordinación laboral. **13)** El presente contrato de prestación de servicios se rige por lo estipulado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 *Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.* **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Actividades a ejecutar **ETAPA DE ALISTAMIENTO: A.** Presentación del equipo de trabajo y sus roles. **B.** Asesoramiento y acompañamiento en la elaboración del plan de trabajo y/o cronograma por parte del Grupo de Trabajo. **C.** Brindar asesoría para establecer el método y herramientas a aplicar en el proceso de Rediseño. **D.** Asesorar y acompañar en la consolidación y análisis de la Información primaria recolectada conforme a las Metodologías impartidas y socializadas. **E.** Brindar acompañamiento y asesorías para elaborar la estrategia de comunicación, con el propósito de informar y sensibilizar sobre el proceso de rediseño institucional **ETAPA 2: FASE DE DIAGNÓSTICO:** El diagnóstico es la base sobre la cual se construye todo proceso de cambio organizacional y necesariamente, parte de un análisis interno donde se plantea la situación actual de la entidad y se formulan estrategias para mejorar su desempeño. En esta fase se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: **2.1.** Naturaleza jurídica de la entidad, **2.2.** Revisión de las funciones relacionadas con el problema inicialmente identificado en la entidad, **2.3.** Revisión de las funciones asignadas a la entidad,**2.4.** Marco legal. **2.5.** Rol Institucional. **2.6.** Misión u objeto social. **2.7.** Identificación y análisis de las funciones generales. **2.8.** Análisis de capacidades y entornos. **2.9.** Análisis y redefinición de la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal. **ETAPA 3: FASE DE DISEÑO:** Desde la validación del acuerdo inicial de diseño hasta la presentación de la propuesta y posibles modificaciones a la Estructura Administrativa. **3.1.** Validación del acuerdo inicial de diseño: en este punto se revisarán los objetivos planteados en la fase previa, y se define si efectivamente tales objetivos se lograran adelantando la reforma planteada inicialmente. **3.2.** Arquitectura institucional: la arquitectura organizacional consiste en diseñar la estructura administrativa más adecuada para la operación de la Entidad y el cumplimiento efectivo de su misión institucional. **3.3.** Análisis financiero: en esta etapa se llevará a cabo un análisis financiero que dé cuenta de las condiciones en que se

encuentra la entidad sobre este aspecto, de tal forma que se logre una proyección financiera de la planta de personal propuesta. **3.4.** Análisis de procesos; de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 único reglamentario del sector Función Pública, toda entidad u organismo que inicie un proceso de diseño o rediseño debe adelantar como mínimo el análisis de los procesos que se desarrollan al interior de la institución; por lo tanto, en esta fase, se usará como insumo la red de procesos definida para la entidad, de manera que la organización tenga la capacidad de satisfacer las necesidades de los grupos de valor **3.5.** Metodología para la revisión y análisis de procesos: El objetivo de esta fase es determinar si cada uno de los procesos que desarrolla la entidad debe llevarse a cabo o no, y cuál es la manera más eficiente en términos de tiempo y recursos. **3.6.** Evaluación de la prestación del servicio: el objetivo de esta etapa es analizar si el servicio prestado por la entidad satisface, en términos de calidad, eficiencia y eficacia, las necesidades de sus usuarios/ grupos de interés. **3.7.** Elaboración propuesta planta de personal: elaborado el estudio de cargas de trabajo, se definirá la propuesta de planta de personal, en la que se determine número de empleos por nivel jerárquico, denominación, código y grado salarial, lo anterior, con base en el sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que aplica a la Entidad. **3.8.** Validación de la propuesta: en esta etapa se validará la propuesta frente al marco normativo, el Modelo de Operación por procesos y el esquema financiero de la Entidad. Se desarrollarán también las siguientes actividades: **a)** Asesorar y brindar acompañamiento al Grupo de trabajo en la elaboración del Proyecto de Acuerdo para el ajuste de la Estructura Orgánica con las nuevas dependencias. **b)** Asesorar y brindar acompañamiento al Grupo de trabajo en la proyección del Proyecto de Acuerdo de la Planta Global de Personal y ajuste de la Escala Salarial. **c)** Asesorar y brindar acompañamiento al Grupo de trabajo para proyectar el Proyecto de Resolución de distribución de los cargos propuestos, **d)** Asesorar y brindar acompañamiento al Grupo de trabajo en la preparación del Proyecto de Resolución para la incorporación de los empleados, **e)** Asesorar y brindar acompañamiento al Grupo de trabajo para la preparación del Proyecto de Resolución de ajuste del Manual de Funciones y de Competencias Laborales, **f)** Entrega del informe final o propuesta de rediseño organizacional. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** a). El pago de las obligaciones contraídas se efectuará al cumplimiento del objeto contratado, previo concepto del supervisor del contrato. b). Prestar el apoyo necesario y oportuno en la buena ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA TERCERA. *VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:*** El valor del presente contrato es por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 30.000.000.)** El Municipio de Guataquí pagará el valor del presente contrato mediante Dos (2) pagos parciales cada uno del valor de 50% del valor del contrato así: Un primer pago del 50% en el agotamiento de la etapa de alistamiento y diagnóstico, el otro 50% por ciento a la terminación de la fase de diseño, los cuales serán cancelados previa presentación por parte del contratista del correspondiente informe de ejecución del contrato con la aprobación del supervisor, cumplimiento del pago al sistema de seguridad social y parafiscales, presentación de cuenta de cobro y/o factura de venta (según el caso), si la requiere. **CLAUSULA CUARTA. *VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:*** el plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar a entera satisfacción de **EL MUNICIPIO**, los servicios del presente contrato, será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y su vigencia se contará a partir de la fecha de perfeccionamiento hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución y dos meses más. **CLAUSULA QUINTA. *RELACION LABORAL:*** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo. Esta disposición es aceptada por EL CONTRATISTA y por consiguiente renuncia a cualquier reclamación en contra del **MUNICIPIO**, diferente a las obligaciones expresamente pactadas en este contrato. **PARAGRAFO:** Al tenor de las disposiciones legales, **EL CONTRATISTA** se compromete por su cuenta y riesgo y en forma independiente a afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social previstos en la Ley 100 de 1993 y las normas que la reglamentan o modifican. Para tal efecto, en un todo, las partes se ciñen a los postulados de la buena fe, la cual se presume en esta obligación de EL CONTRATISTA, conforme a los preceptos del artículo 83 y ss de la Constitución Política. **CLAUSULA SEXTA. *SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROBACION***

PRESUPUESTAL: **EL MUNICIPIO** pagará el gasto del presente contrato de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD1-2023000126 del 13 de Febrero de 2023. ***CODIGO:*** 23202020094506 ***DESCRIPCION:*** Meta N°165 Realizar Programas y proyectos de evaluación, reorganización y capacitación Institucional para mejorar la gestión de la administración local dentro de sus facultades legales. Expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal. **CLAUSULA SEPTIMA. *GARANTIAS:*** De conformidad con el artículo séptimo de la ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015 este contrato no requiere de póliza. **CLAUSULA OCTAVA. *SUPERVISION:*** La supervisión del presente Contrato será ejercida por parte del **MUNICIPIO** a través de la ***SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO***, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLAUSULA NOVENA. *MULTAS:*** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales, **EL CONTRATISTA** autoriza expresamente la tasación y cobro de multas diarias sucesivas de hasta el uno por ciento (1%) del valor total del contrato sin que ésta sobrepase el 10% del valor total del mismo, contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho de acuerdo con el informe presentado por quienes realicen la supervisión del contrato. **CLAUSULA DECIMA. *CADUCIDAD:*** **EL MUNICIPIO** previo requerimiento por escrito a EL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declara, cuando **EL CONTRATISTA**, incumpla la obligación prevista en el artículo 5° numeral 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. *SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:*** Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. *CESION:*** **EL CONTRATISTA**, solo, podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita de **EL MUNICIPIO**. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. *SUBCONTRATACION:*** Se pactará según el objeto del contrato: **EL CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de la totalidad del objeto del presente contrato, con autorización previa y escrito de **EL MUNICIPIO**. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia que se entiende celebrado dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de **EL CONTRATISTA**. **EL MUNICIPIO** podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones contra **EL MUNICIPIO** por esta cláusula. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. *INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES:*** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. *LIQUIDACION DEL CONTRATO:*** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a la fecha de extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. *LIQUIDACION UNILATERAL:*** **SI EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma será practicada directa y unilateralmente por **EL MUNICIPIO** y se adoptará por acto administrativo motivado (resolución) susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA. *TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA:*** Las partes de común acuerdo manifiestan que si **EL CONTRATISTA** no presenta los requisitos para la ejecución del contrato se terminará, pudiendo **EL MUNICIPIO** adjudicar y suscribir el contrato con otro proponente. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. *INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:*** **EL CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política de Colombia la Ley y demás disposiciones vigentes sobre la materia y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. *INTERESES MORATORIOS:*** **EL MUNICIPIO** pagará a **EL CONTRATISTA** intereses moratorios del 0.2% mensual,

cuando transcurridos treinta (30) días hábiles, contados a partir de la presentación del acta de recibo de los servicios a satisfacción de **EL MUNICIPIO** y que reunidos todos los requisitos para legalizar la orden de pago correspondiente, este no hubiere realizado el pago respectivo. **CLAUSULA VIGESIMA. *SOLUCION DE CONTROVERSIAS:*** Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, al MUNICIPIO. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA debe mantener la información confidencial del objeto del contrato y de la administración municipal en estricta reserva y no manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en esta cláusula, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por EL MUNICIPIO. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. *PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:*** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para la ejecución se requiere: 1). La existencia de la disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal correspondiente, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

Para constancia se firma en el Municipio de Guataquí Departamento de Cundinamarca al Primer (1) día del mes de Marzo de Dos Mil Veintitres (2023) por quienes en este intervienen.

EL MUNICIPIO;

DIANA VICTORIA DEVIA PULIDO
C.C. N° 65.757.812. de Ibagué

EL CONTRATISTA,

CONSULTORES ASOCIADOS F.C. S.A.S.
NIT. 900.558.099-9

Municipio de El Colegio - Cundinamarca
NIT: 890.680.162-0
Email: alcaldia@elcolegio-cundinamarca.gov.co
www.elcolegio-cundinamarca.gov.co
GILBERTO MORENO VARGAS
ALCALDE MUNICIPAL 2012 – 2015
Teléfono 8475057 ext 229

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

CERTIFICA:

Qué **CONSULTORES ASOCIADOS FC S.A.S,** identificado con NIT No 900.558.099-9, representado legalmente por **LUIS ALBERTO TOVAR CORTES,** identificado con cedula de ciudadanía No 11.318.207 de Girardot, suscribió con el Municipio de El Colegio Cundinamarca, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	489-2015.
PLAZO INICIAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.
FECHA DE SUSCRIPCION	13 DE NOVIEMBRE DE 2015.
FECHA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2015.
FECHA DE LIQUIDACION	28 DE DICIEMBRE DE 2015.
OBJETO	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA REALIZACION DEL PROCESO DE EMPALME MUNICIPIO DE EL COLEGIO VIGENCIA 2012-2015.**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 20.000.000.oo
LUGAR A DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO	**MUNICIPIO DE EL COLEGIO.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1) Apoyar la** coordinación de cada una de las etapas que comprende la elaboración del empalme, a través de la coordinación y cumplimiento del cronograma que se fije tanto con las dependencias de la administración saliente como los delegados de la comisión de empalme. 2. Organizar por grupos de trabajo el desarrollo sinérgico del modelo. 3 Apoyar administrativamente el diligenciamiento de los formatos solicitados en el informe de gestión. 4. Brindar información clara y oportuna y confiable con el fin de garantizar la confianza entre grupos. 5. Brindar el acompañamiento a la administración saliente en los temas, 6)hacer entrega del Informe final de gestión de la administración saliente, 7)Asistir a la reuniones convocadas según el objeto contractual. 8) Cumplimiento de la normatividad legal vigente respecto al tema 9) las demás inherentes al objeto contractual y/o las que el supervisor disponga.

Dada en El Colegio a los treinta (30) días del mes de Diciembre del dos mil quince (2015), a solicitud del Interesado.

JEIMY ANDREA CARDENAS PEDRAZA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ACTA DE TERMINACIÓN LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-2020139

FECHA CONTRATO:	**Dos (02) DE Septiembre DE 2020**
OBJETO:	***"PRESTACIÓN SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE UBALÁ - CUNDINAMARCA"***
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SERÁ: CINCO **TRES (03) MESES Y (28) VEINTIOCHO DÍAS CALENDARIO**
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (35'000.000)**
FECHA DE INICIACIÓN	Cuatro (04) DE Septiembre DE 2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2020.

BALANCE FINANCIERO

VALOR CONTRATO INICIAL DEL CONTRATO	$35'000.000	
VALOR EJECUTADO INCIAL		$35'000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$35'000.000	$35'000.000
VALOR NO EJECUTADO	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES EGRESO	$35'000.000	$35'000.000
NUMERO DE EGRESO	UNO (1)	
CONSIDERACION ESPECIAL - ACTA DE LIQUIDACION	SALDO A FAVOR DEL MUNIICPIO (0)	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (0)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Rubro	CDP	Valor
23170903	CDP - 2020080042	$ 35.000.000

CONTRATISTA

Señores:
CONSULTORES ASOCIADOS FC
R/L GAITAN USECHE FRANK ANDRÉS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-CPS-001-2024

CONTRATO No	**CD-CPS-001-2024**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA -CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS NIT: 900558099-9 R/L: MILENA GAITAN USECHE CC: 52.221.741
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	CINCO (5) MESES Y TRECE (13) DIAS
VALOR INICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 39.500.000)
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DEL 2024
ADICION NO. 1	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000)
PRORROGA NO. 1	1 MES
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO 2024
FECHA PRESENTE ACTA	02 DE AGOSTO DE 2024

Entre los suscritos **ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.731.107, expedida en Cáqueza, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Cáqueza Cundinamarca, identificado con NIT. Nro. 899999462-9 y como representante legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 314 de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, numeral 3, literal B), y según consta en el Acta de Posesión de fecha 28 de diciembre del año 2023, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS**, identificados con NIT: 900558099-9, representados legalmente por **MILENA GAITAN USECHE** identificada con cedula ciudadanía No. 52.221.741, quien para todos los efectos legales del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado **LIQUIDAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que, entre **ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 39.731.107, expedida en Cáqueza, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Cáqueza Cundinamarca, identificado con NIT. Nro. 899999462-9 y como representante legal del mismo, y **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS**, identificada con NIT: 900558099-9, representada legalmente por **MILENA GAITAN USECHE** identificado con cedula ciudadanía No. 52.221.741, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-CPS-001-2024**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA -CUNDINAMARCA."**.

Que, el valor del contrato se fijó en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 39.500.000), pactando como forma de pago la siguiente manera; El Municipio de Cáqueza pagara el valor del contrato de la siguiente manera a) un (01) primer pago por la ejecución de trece días contractuales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($. 4.500.000) y b) Cinco (5) pagos mensuales equivalentes a SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000), previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales

expedida por el Supervisor del Contrato, presentación del informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias y demás soportes, así como, copia de la planilla pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el período cobrado, en proporción al valor mensual del contrato (Salud, Pensiones y ARL).

Que, el plazo de ejecución del contrato se pactó por TRECE (13) DIAS Y CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha fijada en la Plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 41 de la ley 80 de 1993.

Que, se llevó a cabo la adición No. 1 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) y prorroga por UN (1) MES.

De acuerdo a lo anterior, se presenta a continuación el balance financiero del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-CPS-001-2024.**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 39.500.000**
ADICIÓN NO. 1	**$ 7.000.000**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 46.500.000**
VALOR EJECUTADO	**$ 46.500.000**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR CON LA PRESENTE LIQUIDACIÓN	**$ 0**
VALOR SIN EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0**

Que, el servicio fue prestado por la CONTRATISTA y recibido a satisfacción por el MUNICIPIO

Que, a la CONTRATISTA no se le impusieron multas ni sanciones.

Que, la CONTRATISTA manifiesta que el MUNICIPIO cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato.

Que, las partes se declaran a paz y salvo una vez el Municipio realizo el pago del saldo adeudado al contratista conforme a la presente acta.

Se firma por quienes intervienen en el contrato, en Cáqueza, Cundinamarca a los dos (02) días del mes de agosto de 2024.

CONTRATANTE

ALBA YOLIMA BENITO CLAVIJO
ALCALDESA MUNICIPAL

LA CONTRATISTA

MILENA GAITAN USECHE
R.L. CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS

SUPERVISORA

DANNA VANESSA RODRÍGUEZ MENDOSA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)

	C.C Nº 79.795.829
SUPERVISOR	ABDAL ALCIDES BERNATE ROJAS
INTERVENTOR	—NO ASIGNADO NIT. 0-0
ASUNTOS Y CONSTANCIAS	EN LA FECHA LAS PARTES SE REUNEN CON EL FIN DE REALIZAR LIQUIDACION AL CONTRATO "***PRESTACIÓN SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE UBALÁ - CUNDINAMARCA***" Entre los suscritos proceden a dar terminación liquidación bilateral al presente contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-2020139** el cual se ejecutó a satisfacción por el contratista, las partes manifiestan declarar a paz y salvo por todo concepto una vez efectuado el último pago, en constancia a lo anterior, se firma el presente documento a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2020.
EN CALIDAD DE	**NOMBRE** / **FIRMA**
CONTRATISTA	**CONSULTORES ASOCIADOS FC** **NIT. No.900558099-9** **R/L GAITAN USECHE FRANK ANDRÉS** **C.C Nº 79.795.829**
SUPERVISOR	**ABDAL ALCIDES BERNATE ROJAS** **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**

Vo. Bo. CRISPIN DE JESUS BELTRAN URREGO
ALCALDE MUNICIPAL
Revisó: Asesor Jurídico Externo/Wilson Ardila

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PANDI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS**, identificada con el Nit. No. 900.558.099-9, celebro los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales con el Municipio de Pandi Departamento de Cundinamarca así:

No. CONTRATO	V/ TOTAL DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACION	OBJETO CONTRATADO
018/2013	$14.940.000,00	15/01/2013	05/07/2013	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA CON PLENA AUTONOMIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
099/2013	$16.200.000,00	02/07/2013	31/12/2013	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA CON PLENA AUTONOMIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
001/2014	$16.800.000,00	02/01/2014	28/06/2014	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
083/2014	$16.800.000,00	01/07/2014	30/12/2014	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
002/2015	$18.000.000,00	02/01/2015	30/06/2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
112/2015	$18.000.000,00	01/07/2015	30/12/2015	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.
003/2016	$16.000.000,00	07/01/2016	30/05/2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA
071/2016	$22.400.000,00	01/06/2016	30/12/2016	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA.

001/2017	$40.800.000,00	02/01/2017	26/12/2017	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA.
001/2018	$43.656.000,00	05/01/2018	26/12/2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA.
001/2019	$46.275.360,00	04/01/2019	20/12/2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN EL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos Mil Diecinueve (2019).

SANDRA LORENA PULIDO GUTIERREZ
ALCALDESA MUNICIPAL

SG210.07.087

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PULÍ, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS** identificada con el Nit numero **900.558.099-9**, representada legalmente y bajo la asesoría en el Municipio de Pulí Cundinamarca del Doctor **FRANK ANDRÉS GAITAN USECHE** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº 79.795.829 De Bogotá D.C.** realizó a satisfacción el contrato que a continuación se describe:

No. CTO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR
200.15.04 -021- 2020	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 DEL MUNICIPIO DE PULÍ.**	01-02-2020	30-05-2020	$ 30.000.000

Dada en Pulí - Cundinamarca a los Diez (10) días del mes de Agosto de 2020.

Atentamente,

ALVARO STEVE ROMERO LOZANO
Secretario de Gobierno

Elaboro: Claudia Yamile Bernal González-Apoyo Secretaria de Gobierno
Revisó: Álvaro Steve Romero Lozano- Secretario de Gobierno
Aprobó: Álvaro Steve Romero Lozano - Secretario de Gobierno
SG210-07-087 10-08-2020

Alcaldía Municipal
Pulí Cundinamarca
Carrera 3 # 3-40
NIT 800 085 617 4
CONTACTO
Notificaciones Judiciales:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE BOJACA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el Doctor **FRANK ANDRES GAITAN USECHE** Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.795.829 expedida en Bogotá, actuando en nombre y Representante Legal de la Sociedad **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS Nit. 900.558.099-9,** firmó contrato con el Municipio de Bojacá relacionado con:

NUMERO DE CONTRATO	**217-2020**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN EL DESARROLLO DE LA REVISION, AJUSTES Y ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 25.000.000
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE (25) DE 2020
FECHA DE RECIBO FINAL	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2020
ESTADO	TERMINADO

La presente se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Bojacá, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2.021).

OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN
Secretario de Gobierno

	Nombre	Fecha	Firma
Digitó	Betty Chilvi Chirivi – Secretaria		
Revisó	Oscar H. Bernal H. – Secretario de Gobierno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE BOJACA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Doctora **MILENA GAITAN USECHE** Identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.221.741 expedida en Bogotá, actuando en nombre y Representante Legal de la Sociedad **CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS Nit. 900.558.099-9,** firmó contrato con el Municipio de Bojacá relacionado con:

NUMERO DE CONTRATO	**223-2020**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA, SOCIALIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA MODIFICACIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ.
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 17.000.000
FECHA DE INICIO	OCTUBRE (15) DE 2020
FECHA DE RECIBO FINAL	DICIEMBRE (14) DE 2020
ESTADO	TERMINADO

La presente se expide en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Bojacá, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2.021).

OSCAR HUMBERTO BERNAL HERRAN
Secretario de Gobierno

	Nombre	Fecha	Firma
Digitó	Betty Chilvi Chirivi . – Secretaria		
Revisó	Oscar H. Bernal H. – Secretario de Gobierno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE JERUSALEN
ALCALDIA
NIT. 800004018-2

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **CONSULTORES Y ASOCIADOS,** NIT No. 900.558.099-9, represéntate Legal **LUIS ALBERTO TOVAR CORTES,** identificado con la C.C. No. 11.318.207, desarrolló mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios No. 106 de fecha noviembre 05 de 2014, cuyo objeto: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERUSALEN CUNDINAMARCA.",** por valor de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000.00) M/LEGAL,** con termino de duración de dos (02) meses, desarrollando las siguientes funciones: **1.** Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993, en consecuencia deberá: **a)** colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; **b)** obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; **c)** garantizar la calidad del Servicio Profesional. **d)** no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **2.** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. **3.** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral. **4.** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: **1.** Asesorar y acompañar a la Administración Municipal en la elaboración del manual de procedimientos administrativos. **2.** Presentar técnicamente la propuesta del escenario ideal del mapa de procesos y procedimientos del Municipio de Jerusalén. **3.** Diseñar una estructura de procesos y procedimientos actualizada y moderna, que le permita al Municipio de Jerusalén establecer responsables y controles, así como organizar el desarrollo de sus actividades diarias. **4.** Entrega de documentos (Manuales de procesos y procedimientos administrativos) y memorias.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

TAMARA SORAYA FORERO GARCIA
Secretaria General y de Gobierno

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE EL MUNICIPIO DE EL COLEGIO

CERTIFICA:

Qué **CONSULTORES ASOCIADOS FC S.A.S,** identificado con NIT No 900.558.099-9, representado legalmente por **LUIS ALBERTO TOVAR CORTES,** identificado con cedula de ciudadanía No 11.318.207 de Girardot, suscribió con el Municipio de El Colegio Cundinamarca, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	489-2015.
PLAZO INICIAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.
FECHA DE SUSCRIPCION	13 DE NOVIEMBRE DE 2015.
FECHA DE INICIO	18 DE NOVIEMBRE DE 2015.
FECHA DE LIQUIDACION	28 DE DICIEMBRE DE 2015.
OBJETO	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA REALIZACION DEL PROCESO DE EMPALME MUNICIPIO DE EL COLEGIO VIGENCIA 2012-2015.**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 20.000.000.oo
LUGAR A DESARROLLAR EL OBJETO DEL CONTRATO	**MUNICIPIO DE EL COLEGIO.**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1) Apoyar la** coordinación de cada una de las etapas que comprende la elaboración del empalme, a través de la coordinación y cumplimiento del cronograma que se fije tanto con las dependencias de la administración saliente como los delegados de la comisión de empalme. 2. Organizar por grupos de trabajo el desarrollo sinérgico del modelo. 3 Apoyar administrativamente el diligenciamiento de los formatos solicitados en el informe de gestión. 4. Brindar información clara y oportuna y confiable con el fin de garantizar la confianza entre grupos. 5. Brindar el acompañamiento a la administración saliente en los temas, 6)hacer entrega del informe final de gestión de la administración saliente, 7)Asistir a la reuniones convocadas según el objeto contractual. 8) Cumplimiento de la normatividad legal vigente respecto al tema 9) las demás inherentes al objeto contractual y/o las que el supervisor disponga.

Dada en El Colegio a los treinta (30) días del mes de Diciembre del dos mil quince (2015), a solicitud del Interesado.

JEIMY ANDREA CARDENAS PEDRAZA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI / DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Obrando en mi calidad de Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Guataquí/ Departamento de Cundinamarca, entidad identificada con el NIT No. 800.011.271-9 y Código DANE 25324, como funcionaria encargada de área de Talento Humano,

CERTIFICO

Que la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS F.C. S.A.S. NIT. 900.558.099-9**, prestó sus servicios mediante contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 01 y 098 del 2017, 03 y 101 del 2018 y 01 y 85 del 2019 así:

Contrato No. 01 del 2017

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 18.000.000.oo
Duración: Seis (6) Meses
Fecha de Inicio: Enero 02 de 2017
Fecha de Terminación: Julio 01 de 2017
Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7 Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Contrato No. 098 del 2017

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 15.000.000.oo
Duración: Cinco (5) Meses
Fecha de Inicio: Julio 04 de 2017
Fecha de Terminación: Diciembre 30 de 2017

Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7. Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Contrato No. 03 del 2018

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 18.000.000.oo
Duración: Seis (6) Meses
Fecha de Inicio: Enero 02 de 2018
Fecha de Terminación: Julio 01de 2018
Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7. Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Contrato No. 101 del 2018

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 17.900.000.oo
Duración: Cinco (5) Meses y Veintinueve (29) Días
Fecha de Inicio: Julio 03 de 2018

Fecha de Terminación: Diciembre 31 de 2018
Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7. Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Contrato No. 01 del 2019

Objeto: PRESTACION DES SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 12.000.000.000.oo
Duración: Cuatro (4) Meses
Fecha de Inicio: Enero 02 de 2019
Fecha de Terminación: Mayo 01 de 2019
Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7. Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Contrato No. 085 del 2019

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 22.900.000.oo
Duración: Siete (7) Meses y Diecinueve (19) Días

Fecha de Inicio: Mayo 02 de 2019
Fecha de Terminación: Diciembre 20 de 2019
Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7. Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesadó a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del Dos Mil Diecinueve (2019).

DRA. TAMARA SORAYA FORERO GARCIA
Secretaria General y de Gobierno
Celular 3202354369

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

Alcaldia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC S.A.S identificada con Nit N° 900558099-9 presto ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES en el Municipio mediante Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-36-2015 de fecha 30 de Abril de 2015, con una duración de dos (02) meses y por un valor de veinte millones ($ 20.000.000.00) de pesos m/cte.

En constancia de lo anterior se expide a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2015.

REPUBLICA DE COLOMBIA San Cayetano SECRETARIA

DANILO ALEJANDRO TOQUICA LOZANO
Secretario General y de Gobierno

TELEFONO CELULAR: 3204687488
sgobierno@sancayetano-cundinamarca.gov.co
Casco Urbano Parque Principal
NIT.800094751-8

Scanned by CamScanner

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN CAYETANO
Alcaldia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC S.A.S identificada con Nit N° 900558099-9 presto ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS mediante Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-37-2015 de fecha 30 de Abril de 2015, con una duración de dos (02) meses y por un valor de dieciocho millones ($ 18.000.000.00) de pesos m/cte.

En constancia de lo anterior se expide a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2015.

DANILO ALEJANDRO TOQUICA LOZANO
Secretario General y de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA
San Cayetano
SECRETARIA

Scanned by CamScanner

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO
TESORERIA MUNICIPAL
Nit 800093437-5

COMPROBANTE DE EGRESO No: 0000001604 — 11 Diciembre 2015

Beneficiario: CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS — Nit o Cédula: 900558099-9

CONCEPTO

PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS Nº 67 D EFECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA, SEGUN ACTA DE INICIO Nº 01/15, ACTA FINAL Nº 02/15, ACTA D [illegible] 15 QUE SE ADJUNTA.
ORDEN PAGO 001454 - 11/12/2015

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	15,500,000.00	VALOR IVA 16.00 %	2,480,000.00	VALOR TOTAL	17,980,000.00
- ANTICIPO	0.00	- OTROS DESCUENTOS	2,914,000.00	A CANCELAR	15,066,000.00

SON: QUINCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

MOVIMIENTO BANCARIO

Cuenta No	Descripción	Banco/Cheque	Base	Valor
03156000119-5	Fondos Comunes	40 0 000000008576 - 11/12/2015	15,066,000.00	15,066,000.00
				15,066,000.00

CONTABLE

Código	Descripción	Tercero	Base	Descuento
37 - 4.00%	Estampilla Proancianos	800093437 5 Municipio De San Bernardo	15,500,000.00	620,000.00
83 - 1.00%	Estampilla Procultura 1%	0.0	15,500,000.00	155,000.00
59 - 0.40%	Rete Ica Profesionales Pers.Juridicas	800093437 5 Municipio De San Bernardo	15,500,000.00	62,000.00
91 - 15.00%	Rete Iva 15%	800197268.4 Direccion De Impuestos Y Adu	2,480,000.00	372,000.00
07 - 11.00%	Rete Honorarios Juridica 11%	800197268 4 Direccion De Impuestos Y Adu	15,500,000.00	1,705,000.00
				2,914,000.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion	Registro	Valor
B1 1 3.1	Honorarios	1 0 Recursos Propios	896.01	400,000.00
B1 1 3 1	Honorarios	2.0 Sgp Libre Destinación	896.02	9,600,000.00
A 17 1	Procesos Integrales De Evaluacion Insti	27 0 Saldo Vigen Anterior Recursos	896.03	7,780,000.00
				17,980,000.00

GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
ORDENADOR DEL GASTO

CAROLD ANDREA CARDENAS ROJAS
Tesorera Municipal

C.C o NIT Nº 11313207
RECIBI DE CONFORMIDAD

Dirley

ACTA Nº 03

CIUDAD:	San Bernardo	FECHA PRESENTE ACTA	11	12	2015

- [] INICIO
- [] REINICIO
- [] ADICION
- [] ENTREGA Y RECIBO
- [] PARCIAL DE PAGO
- [] SUSPENSION
- [] PRORROGA
- [] MODIFICACION
- [x] LIQUIDACION
- [] FINAL

CONTRATO No.	CPS Nº 67-2015				FECHA SUSCRIPCION CONTRATO		DD 03	MM 09	AAAA 2015
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA.								
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES	FECHA ACTA DE INICIO	DD 03	MM 09	AAA 2015	FECHA DE TERMINACION	DD 03	MM 11	AAA 2015
FECHA DE SUSPENSION				TIEMPO DE SUSPENSIÓN					
FECHA DE REINICIACION				NUEVA FECHA TERMINACION					
VALOR DEL CONTRATO	($17.980 000).								
NOMBRE CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS EC SAS NIT 900.558.099-9								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JOSE RAUL PEDRAZA JIMENEZ Secretario de Gobierno								

En el Municipio de San Bernardo, a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015), se reunieron JOSE RAUL PEDRAZA JIMENEZ en calidad de Supervisor (a) por el MUNICIPIO, y el (la) Señor (a) LUIS ALBERTO TOVAR CORTES, en su condición de contratista, con el objeto de efectuar el ACTA LIQUIDACION, con cargo al contrato de prestación de servicios No 067 – 2015.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.980.000
VALOR ADICIONES	$0
ACTA PARCIAL ANTERIOR Nº 02	$0
VALOR PRESENTE ACTA	$17.980.000
SALDO POR EJECUTAR	$0

FIRMAS

SUPERVISOR	INTERVENTOR	CONTRATISTA
Nombre: JOSE RAUL PEDRAZA JIMENEZ	Nombre:	NOMBRE: CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS NIT 900.558.099-9 LUIS ALBERTO TOVAR CORTES CC Nº 1.318.207
Firma	Firma	Firma
	*Firma Alcalde	La firma del Alcalde solo se requiere para las actas de liquidación

Proyectó: JOSE RAUL PEDRAZA JIMENEZ	Firma:	Fecha: 11/12/2015
Revisó: G.P.V	Firma:	Fecha: 11/12/2015

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del despacho del Alcalde Municipal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 110-2023	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIEZ 10 DE MARZO DE 2023
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA PARA REALIZAR LA ASESORÍA DEL ESTUDIO".**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000)
FECHA DE INICIO	14 DE MARZO DE 2023
PRORROGA	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION	TRECE 13 DE JUNIO DE 2023
FECHA ACTA DE RECIBO Y TERMINACION	TRECE 13 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($22.000.000).	
VALOR EJECUTADO		($22.000.000).
SUMAS IGUALES EGRESO	($22.000.000).	($22.000.000).
NUMERO DE EGRESO	1	
CONSIDERACION ESPECIAL - ACTA DE LIQUIDACION	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO ($ 0)	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ($ 0)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL

Rubro	CDP	Valor
2.3.2.02.02.009	CDP – 2023020042	$ 28.000.000

CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS EC SAS NIT: 900558099-9 R/L: FRANK ANDRES GAITAN USECHE C.C. 79.795.829 BOGOTA
SUPERVISOR	ALCIDES BERNATE ROJAS SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

ASUNTOS Y CONSTANCIAS	EN LA FECHA LAS PARTES SE REUNEN CON EL FIN DE REALIZAR LA LIQUIDACION del contrato N° 110-2023 QUE TIENE POR OBJETO **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA PARA REALIZAR LA ASESORÍA DEL ESTUDIO."** Los suscritos proceden a dar liquidación al presente contrato quedando a paz y salvo respecto a responsabilidades y obligaciones contractuales una vez se efectúe el último pago.

EN CALIDAD DE	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA	**CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS** NIT: 900558099-9 R/L: FRANK ANDRES GAITAN USECHE C.C. 79.795.829 BOGOTA	
SUPERVISOR	ALCIDES BERNATE ROJAS SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	

Vo. Bo. CRISPIN DE JESUS BELTRAN URREGO
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Secretario General y de Gobierno/Alcides.Bernate

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI / DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Obrando en mi calidad de Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Guataquí/ Departamento de Cundinamarca, entidad identificada con el NIT No. 800.011.271-9 y Código DANE 25324, como funcionaria encargada de área de Talento Humano,

CERTIFICO

Que la empresa **CONSULTORES ASOCIADOS F.C. S.A.S. NIT. 900.558.099-9**, prestó sus servicios mediante contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 01 y 098 del 2017, 03 y 101 del 2018 y 01 y 85 del 2019 así:

Contrato No. 01 del 2017

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 18.000.000.oo
Duración: Seis (6) Meses
Fecha de Inicio: Enero 02 de 2017
Fecha de Terminación: Julio 01 de 2017
Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo 7 Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Contrato No. 098 del 2017

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 15.000.000.oo
Duración: Cinco (5) Meses
Fecha de Inicio: Julio 04 de 2017
Fecha de Terminación: Diciembre 30 de 2017

Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7. Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Contrato No. 03 del 2018

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 18.000.000.oo
Duración: Seis (6) Meses
Fecha de Inicio: Enero 02 de 2018
Fecha de Terminación: Julio 01de 2018
Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7. Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Contrato No. 101 del 2018

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 17.900.000.oo
Duración: Cinco (5) Meses y Veintinueve (29) Días
Fecha de Inicio: Julio 03 de 2018

Fecha de Terminación: Diciembre 31 de 2018
Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7 Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Contrato No. 01 del 2019

Objeto: PRESTACION DES SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 12.000.000.000.oo
Duración: Cuatro (4) Meses
Fecha de Inicio: Enero 02 de 2019
Fecha de Terminación: Mayo 01 de 2019
Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7. Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Contrato No. 085 del 2019

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS CON PLENA AUTONOMIA, TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA EN ASUNTOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.
Valor Contrato: $ 22.900.000.oo
Duración: Siete (7) Meses y Diecinueve (19) Días

Fecha de Inicio: Mayo 02 de 2019
Fecha de Terminación: Diciembre 20 de 2019
Obligaciones: 1. Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas. 2. Asesorar a la Administración sobre contenido de los estudios previos y demás trámites necesarios para iniciar los procesos de contratación y recomendar las garantías que deban solicitarse en cada caso. 3. Revisar los pliegos de condiciones para los procesos de contratación que adelanta el Municipio. 4. Revisar la documentación que sea necesaria para la presentación de las ofertas dentro de los procesos de contratación que se realicen. 5. Atender las consultas que sean requeridas en los procesos de contratación que se adelanten y los demás trámites administrativos a que haya lugar. 6. Mantener la reserva profesional que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendadas en ejecución del contrato respectivo. 7. Realizar el acompañamiento a las diferentes Secretarias en desarrollo de comité técnico de seguimiento a los contratos en ejecución. 8. Formular conceptos en forma verbal y escrita sobre los asuntos administrativos que resulten necesarios para el desarrollo Institucional y el cumplimiento de las funciones del Municipio. 9. Realizar mínimo dos talleres de contratación con el personal de la entidad.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre del Dos Mil Diecinueve (2019).

DRA. TAMARA SORAYA FORERO GARCIA
Secretaria General y de Gobierno
Celular 3202354369

ACTA DE TERMINACION LIQUIDACION Y TERMINACION			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-2020139			
FECHA CONTRATO:	**Dos (02) DE Septiembre DE 2020**		
OBJETO:	***"PRESTACIÓN SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE UBALÁ - CUNDINAMARCA"***		
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SERÁ: CINCO **TRES (03) MESES Y (28) VEINTIOCHO DÍAS CALENDARIO**		
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35'000.000)**		
FECHA DE INICIACIÓN	Cuatro (04) DE Septiembre DE 2020		
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 DE DICIEMBRE DE 2020		
FECHA DE LIQUIDACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2020		
BALANCE FINANCIERO	**VALOR CONTRATO INICIAL DEL CONTRATO**	$35'000.000	
	VALOR EJECUTADO INCIAL		$35'000.000
	VALOR TOTAL EJECUTADO	$35'000.000	$35'000.000
	VALOR NO EJECUTADO	$0	$0
	SUMAS IGUALES EGRESO	$35'000.000	$35'000.000
	NUMERO DE EGRESO	UNO (1)	
	CONSIDERACION ESPECIAL - ACTA DE LIQUIDACION	SALDO A FAVOR DEL MUNIICPIO (0)	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (0)

	Rubro	CDP	Valor
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	23170903	CDP - 2020080042	$ 35.000.000
CONTRATISTA	**Señores:** CONSULTORES ASOCIADOS FC R/L GAITAN USECHE FRANK ANDRÉS		

	C.C Nº 79.795.829
SUPERVISOR	ABDAL ALCIDES BERNATE ROJAS
INTERVENTOR	—NO ASIGNADO NIT. 0-0
ASUNTOS Y CONSTANCIAS	EN LA FECHA LAS PARTES SE REUNEN CON EL FIN DE REALIZAR LIQUIDACION AL CONTRATO ***"PRESTACIÓN SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE UBALÁ - CUNDINAMARCA"*** Entre los suscritos proceden a dar terminación liquidación bilateral al presente contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS CD-2020139** el cual se ejecutó a satisfacción por el contratista, las partes manifiestan declarar a paz y salvo por todo concepto una vez efectuado el último pago, en constancia a lo anterior, se firma el presente documento a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2020.

EN CALIDAD DE	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA	**CONSULTORES ASOCIADOS FC** **NIT. No.900558099-9** **R/L GAITAN USECHE FRANK ANDRÉS** **C.C Nº 79.795.829**	
SUPERVISOR	**ABDAL ALCIDES BERNATE ROJAS** **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**	

Vo. Bo. CRISPIN DE JESUS BELTRAN URREGO
ALCALDE MUNICIPAL
Revisó: Asesor Jurídico Externo/Wilson Ardila

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 110-2023

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIEZ 10 DE MARZO DE 2023
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA PARA REALIZAR LA ASESORÍA DEL ESTUDIO".**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000)
FECHA DE INICIO	14 DE MARZO DE 2023
PRORROGA	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACION	TRECE 13 DE JUNIO DE 2023
FECHA ACTA DE RECIBO Y TERMINACION	TRECE 13 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2023

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($22.000.000).	
VALOR EJECUTADO		($22.000.000).
SUMAS IGUALES EGRESO	($22.000.000).	($22.000.000).
NUMERO DE EGRESO	1	
CONSIDERACION ESPECIAL - ACTA DE LIQUIDACION	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO ($ 0)	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ($ 0)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL

Rubro	CDP	Valor
2.3.2.02.02.009	CDP – 2023020042	$ 28.000.000

CONTRATISTA	**CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS** NIT: 900558099-9 R/L: FRANK ANDRES GAITAN USECHE C.C. 79.795.829 BOGOTA
SUPERVISOR	ALCIDES BERNATE ROJAS SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

ASUNTOS Y CONSTANCIAS	EN LA FECHA LAS PARTES SE REUNEN CON EL FIN DE REALIZAR LA LIQUIDACION del contrato N° 110-2023 QUE TIENE POR OBJETO **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA PARA REALIZAR LA ASESORÍA DEL ESTUDIO."** Los suscritos proceden a dar liquidación al presente contrato quedando a paz y salvo respecto a responsabilidades y obligaciones contractuales una vez se efectúe el último pago.

EN CALIDAD DE	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA	**CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS** NIT: 900558099-9 R/L: FRANK ANDRES GAITAN USECHE C.C. 79.795.829 BOGOTA	
SUPERVISOR	ALCIDES BERNATE ROJAS SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	

Vo. Bo. CRISPIN DE JESUS BELTRAN URREGO
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Secretario General y de Gobierno/Alcides Bernate

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

Alcaldia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC S.A.S identificada con Nit N° 900558099-9 presto ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES en el Municipio mediante Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-36-2015 de fecha 30 de Abril de 2015, con una duración de dos (02) meses y por un valor de veinte millones ($ 20.000.000.00) de pesos m/cte.

En constancia de lo anterior se expide a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2015.

DANILO ALEJANDRO TOQUICA LOZANO
Secretario General y de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA
San Cayetano
SECRETARIA

TELEFONO CELULAR: 3204687488
sgobierno@sancayetano-cundinamarca.gov.co
Casco Urbano Parque Principal
NIT.800094751-8

Scanned by CamScanner

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN CAYETANO
Alcaldia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC S.A.S identificada con Nit N° 900558099-9 presto ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS mediante Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-37-2015 de fecha 30 de Abril de 2015, con una duración de dos (02) meses y por un valor de dieciocho millones ($ 18.000.000.00) de pesos m/cte.

En constancia de lo anterior se expide a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2015.

DANILO ALEJANDRO TOQUICA LOZANO
Secretario General y de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA
San Cayetano
SECRETARIA

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Cundinamarca

Alcaldía Municipal

Guataquí TERRITORIO DE OPORTUNIDADES

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE GUATAQUI

CERTIFICA QUE:

La empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS con Nit 900.558.099-9 representada por el DR. FRANK ANDRES GAITAN USECHE con 79.795.829 Bogotá, ejecuto para el Municipio de Guataqui el contrato **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 85 DE 2023:**

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE FORMALIZACION DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE GUATAQUI CUNDINAMARCA.

VALOR: 30.000.000

PLAZO DE EJECUCION: 4 MESES

INICIO: 01-03-2023

FINAL: 31-07-2023

RESULTADO: SATISFACTORIO

La presente certificación se expide en Guataqui, a lo Once (11) días del mes de Diciembre de 2023.

DIANA VICTORIA DEVIA PULIDO

ALCALDESA MUNICIPAL

Carrera 2ª No 5-29 Barrio Centro

Teléfonos: 310 776 9678 – 320 840 5869

alcaldía@guataqui-cundinamarca.gov.co

Código Postal 252820

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

Alcaldia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC S.A.S identificada con Nit N° 900558099-9 presto ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES en el Municipio mediante Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-36-2015 de fecha 30 de Abril de 2015, con una duración de dos (02) meses y por un valor de veinte millones ($ 20.000.000.00) de pesos m/cte.

En constancia de lo anterior se expide a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2015.

REPUBLICA DE COLOMBIA San Cayetano SECRETARIA

DANILO ALEJANDRO TOQUICA LOZANO
Secretario General y de Gobierno

TELEFONO CELULAR: 3204687488
sgobierno@sancayetano-cundinamarca.gov.co
Casco Urbano Parque Principal
NIT.800094751-8

Scanned by CamScanner

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

MUNICIPIO DE SAN CAYETANO

Alcaldia

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO-CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Empresa CONSULTORES ASOCIADOS FC S.A.S identificada con Nit N° 900558099-9 presto ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS mediante Contrato de Prestación de Servicios N° CPS-37-2015 de fecha 30 de Abril de 2015, con una duración de dos (02) meses y por un valor de dieciocho millones ($ 18.000.000.00) de pesos m/cte.

En constancia de lo anterior se expide a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2015.

DANILO ALEJANDRO TOQUICA LOZANO
Secretario General y de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA
San Cayetano
SECRETARIA

Scanned by CamScanner

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO
TESORERIA MUNICIPAL
Nit 800093437-5

COMPROBANTE DE EGRESO No: 0000001604 — 11 Diciembre 2015

Beneficiario: CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS — Nit o Cédula: 900558099-9

CONCEPTO

PAGO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS Nº 67 D EFECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA, SEGUN ACTA DE INICIO Nº 01/15, ACTA FINAL Nº 02/15, ACTA D [illegible] QUE SE ADJUNTA
ORDEN PAGO 001454 - 11/12/2015

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	15,500,000.00	VALOR IVA 16.00 %	2,480,000.00	VALOR TOTAL	17,980,000.00
- ANTICIPO	0.00	- OTROS DESCUENTOS	2,914,000.00	A CANCELAR	15,066,000.00

SON: QUINCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

MOVIMIENTO BANCARIO

Cuenta No	Descripción	Banco/Cheque	Base	Valor
03156000119-5	Fondos Comunes	40 0 000000008576 - 11/12/2015	15,066,000.00	15,066,000.00
				15,066,000.00

CONTABLE

Código	Descripción	Tercero	Base	Descuento
37 - 4.00%	Estampilla Proanciános	800093437 5 Municipio De San Bernardo	15,500,000.00	620,000.00
83 - 1.00%	Estampilla Procultura 1%	0.0	15,500,000.00	155,000.00
59 - 0.40%	Rete Ica Profesionales Pers.Juridicas	800093437 5 Municipio De San Bernardo	15,500,000.00	62,000.00
91 - 15.00%	Rete iva 15%	800197268.4 Direccion De Impuestos Y Adu	2,480,000.00	372,000.00
07 - 11.00%	Rete Honorarios Juridica 11%	800197268 4 Direccion De Impuestos Y Adu	15,500,000.00	1,705,000.00
				2,914,000.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion	Registro	Valor
B1 1 3 1	Honorarios	1 0 Recursos Propios	896.01	400,000.00
B1 1 3 1	Honorarios	2 0 Sgp Libre Destinación	896 02	9,600,000.00
A 17 1	Procesos Integrales De Evaluacion Instit	27 0 Saldo Vigen Anterior Recuros	896 03	7,780,000.00
				17,980,000.00

GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
ORDENADOR DEL GASTO

CAROLD ANDREA CARDENAS ROJAS
Tesorera Municipal

C.C o NIT No 11378207
RECIBI DE CONFORMIDAD

Dirley

" TODOS UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DE SAN BERNARDO"

ACTA Nº 03

CIUDAD:	San Bernardo	FECHA PRESENTE ACTA	11	12	2015

- [] INICIO
- [] REINICIO
- [] ADICION
- [] ENTREGA Y RECIBO
- [] PARCIAL DE PAGO
- [] SUSPENSION
- [] PRORROGA
- [] MODIFICACION
- [x] LIQUIDACION
- [] FINAL

CONTRATO No.	CPS Nº 67-2015	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO		DD 03	MM 09	AAAA 2015			
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA								
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES	FECHA ACTA DE INICIO	DD 03	MM 09	AAA 2015	FECHA DE TERMINACIÓN	DD 03	MM 11	AAA 2015
FECHA DE SUSPENSION				TIEMPO DE SUSPENSIÓN					
FECHA DE REINICIACION				NUEVA FECHA TERMINACION					
VALOR DEL CONTRATO	($17.980.000)								
NOMBRE CONTRATISTA	CONSULTORES ASOCIADOS EC SAS NIT 900.558.099-9								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JOSE RAUL PEDRAZA JIMENEZ Secretario de Gobierno								

En el Municipio de San Bernardo, a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015), se reunieron JOSE RAUL PEDRAZA JIMENEZ en calidad de Supervisor (a) por el MUNICIPIO, y el (la) Señor (a) LUIS ALBERTO TOVAR CORTES, en su condición de contratista, con el objeto de efectuar el ACTA LIQUIDACION con cargo al contrato de prestación de servicios No 067 – 2015.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.980.000
VALOR ADICIONES	$0
ACTA PARCIAL ANTERIOR N° 02	$0
VALOR PRESENTE ACTA	$17.980.000
SALDO POR EJECUTAR	$0

FIRMAS

SUPERVISOR	INTERVENTOR	CONTRATISTA
Nombre: JOSE RAUL PEDRAZA JIMENEZ	Nombre:	NOMBRE: CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS NIT 900.558.099-9 LUIS ALBERTO TOVAR CORTES CC N° 1.318.207
Firma	Firma	Firma
	*Firma Alcalde	La firma del Alcalde solo se requiere para las actas de liquidación

Proyectó: JOSE RAUL PEDRAZA JIMENEZ	Firma:	Fecha: 11/12/2015
Revisó: G.P.V	Firma:	Fecha: 11/12/2015

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del despacho del Alcalde Municipal

A QUIEN INTERESE

Bogotá, Colombia 02/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente: CONSULTORES ASOCIADOS FC SAS con NIT número 9005580999 posee en el Banco Davivienda:

Cuenta corriente

Número: 001669997072

Fecha Apertura: 2012/10/10

Cordialmente,

Banco Davivienda

Nota:
La presente certificación se expidió a través de www.davivienda.com



DAVIVIENDA

AQUÍ, LO TIENE TODO